

C **NEXIÓN**

LABORAL

ÁREA LOCAL GUAYNABO - TOA BAJA

Narrativo de Formulario de Resumen de Información Presupuestaria (BIS)



PROGRAMA DE JÓVENES

La Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja presenta el Presupuesto Operacional bajo el Programa WIOA del Título I- Programa Jóvenes para el año fiscal 2023-2024. Contamos con una Delegación de Fondos ascendente a \$950,965.00.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA	POR CIENTO	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	7	\$67,913.38
PROGRAMA	93	\$883,051.62
TOTAL	100	\$950,965.00

A continuación, el narrativo del desglose de salarios y beneficios marginales para los programas según el BIS - Programa de Jóvenes.

ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

Para los salarios de los empleados de la Junta Local se separa la de cantidad \$28,596.60. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Para los beneficios marginales de los empleados de la Junta Local se separa la cantidad de \$8,094.08. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$1,772.00
Medicare	\$414.65
Fondo del Seguro del Estado	\$972.28
Plan Médico	\$2,834.40

Seguro por Desempleo	\$1,285.97
Bono Navidad	\$1,250.00
Uniformes	\$492.30
Sinot	\$57.19
Seguro Choferil	\$14.30
TOTAL	\$8,094.08

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales de la Junta Local se separaron \$2,000.00. La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación de consultoría, servicios legales y asesoría necesaria para el buen funcionamiento de la Junta Local.

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$160.00 para la compra de materiales del personal de la junta local.

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$1,200.00 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la Junta Local se ha separado la cantidad de \$751.00. Estos fondos están destinados para responder al pago por concepto de:

- Dietas para los miembros de la Junta Local
- Comunicaciones y Suscripciones
- Reuniones y Actividades

La partida de Dietas de los Miembros de la Junta Local corresponde al “perdiem” que se paga a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local conforme se establece en el Reglamento de la Junta Local.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores y otros relacionados. La partida de gastos de reuniones corresponde a los gastos relacionados con las reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local.

7) Viajes Locales

Para la partida de viajes locales se asignaron \$175.00. Se cubrirán los gastos referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo.

8) Viajes al Exterior

Para la partida de viajes al exterior se asignaron \$175.00. Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean para el beneficio de nuestro personal. Estos adiestramientos ayudan a que nuestros empleados se actualicen en los requerimientos del Programa.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades se asignan \$387.30. Se cubrirán los gastos de luz, agua, teléfono e internet.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$150.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL**1) Salarios**

Para el salario de los empleados que efectúan las actividades administrativas, y que pertenecen a la clasificación de Agente Fiscal del Área Local, se le asigna la cantidad de \$17,093.40. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades administrativas, agente fiscal, asciende a \$5,862.55. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$1,059.79
Medicare	\$247.85
Fondo del Seguro del Estado	\$581.18
Plan Médico	\$2,402.40
Seguro por Desempleo	\$170.93
Bono Navidad	\$375.00
Uniformes	\$147.69
Sinot	\$34.19

Seguro Choferil	\$8.55
TOTAL	\$5,027.58

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separó la cantidad de \$1,650.00. La distribución es la siguiente:

- Consultoría en Administración de los Fondos
- Auditoria Sencilla
- Servicios Profesionales Otros

La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación a la compañía que tendrá a cargo la realización de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2023. Los Servicios Profesionales están relacionados con la asistencia técnica y servicios de contabilidad en el sistema de MIP.

4) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de \$100.00. La distribución es la siguiente:

- Materiales de Oficina
- Materiales de Limpieza

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$902.42 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la administración del programa se ha separado la cantidad de \$751.00 La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo de Oficina
- Mantenimiento de Computadoras
- Impresos
- Mantenimiento de Vehículos

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$175.00 Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para la partida cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$175.00 Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean de beneficio para el Área Local.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades se asignan \$200.00. Se cubrirán los gastos de luz, agua, teléfono e internet.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$150.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL OPERADOR CGU/AJC

No se asignó presupuesto para Operador CGU/AJC bajo la categoría de administración

PROGRAMA

A. PROGRAMA DE JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

COSTOS OPERACIONALES

Costos del Proveedor de Servicios Título I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$69,035.10. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes son de \$19,793.00. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$4,280.18
Medicare	\$1,001.01
Fondo del Seguro del Estado	\$2,347.20
Plan Médico	\$6,344.49
Seguro por Desempleo	\$690.35
Bono Navidad	\$3,187.50
Uniformes	\$1,769.70
Sinot	\$138.07
Seguro Choferil	\$34.50
TOTAL	\$19,793.00

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron \$3,500.00. La contratación de servicios profesionales y de consultoría es necesaria para el asesoramiento a las diferentes oficinas de nuestra Área Local. Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Consultoría al Personal Directivo
- Asesoría actividades de apoyo a los patronos
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes
- Asistencia Técnica en Ejecución de los Participantes
- Plan Distribución de Costos
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$670.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

Para la partida de Renta se asignaron \$18,074.88. Se pagará la renta de la oficina y del equipo a utilizarse. Parte del equipo lo son las fotocopiadoras y el metro postal, y teléfonos entre otros.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionadas con las partidas atribuibles a Programa, se ha separado la cantidad de \$6,059.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo
- Mantenimiento de Computadoras
- Mantenimiento de Vehículos
- Marbetes
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento. En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Vehículos corresponde a reparaciones menores y al pago de combustible relacionados con las actividades programáticas. La asignación para marbetes se utiliza para el pago de los marbetes de los vehículos utilizados para ofrecer servicios directos a los participantes.

En la partida de impresos se incluyen los costos relacionados con impresos utilizados en las actividades de servicios a la población elegible o participantes.

En la partida de franqueo se incluye la renta del metro postal y la compra de sellos para el envío de correspondencia relacionada con las actividades de Programa.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos, relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$1,075.00 Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$1,075.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades, relacionados con los servicios del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela, Título I, hemos separado un total de \$2,642.83. Se cubrirán los gastos de energía eléctrica, agua, internet y teléfono.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$1,350.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

Costos del Operador del CGU/AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$7,185.60. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes es de \$2,177.43. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$445.51
Medicare	\$104.19
Fondo del Seguro del Estado	\$244.31
Plan Médico	\$710.40
Seguro por Desempleo	\$71.86
Bono Navidad	\$375.00
Uniformes	\$208.20
Sinot	\$14.37
Seguro Choferil	\$3.59
TOTAL	\$2,177.43

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

No se asignó presupuesto a esta partida.

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$500.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I.

5) Renta

No se asignó presupuesto a esta partida.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados relacionadas con las partidas atribuibles a Programa Jóvenes Fuera de la Escuela del CGU, se ha separado la cantidad de \$700.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$500.00 Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$500.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes,

adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

No se asignó presupuesto a esta partida.

10) Adquisición de Equipo

No se asignó presupuesto a esta partida.

ACTIVIDADES PARA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

- 1) **Manejo de Caso** - Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado \$36,302.29. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.
- 2) **Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A).** Bajo este elemento no se asignaron fondos. El elemento se ofrecerá utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022-2023.
- 3) **Servicios de Escuela Superior Alternativa, Servicios de Recuperación de Deserción Escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B).** Bajo este elemento se ofrecerán los servicios de educación secundaria alterna, para aquellos jóvenes que no puedan ser servidos por nuestro socio, el Departamento de Educación como primera opción de servicio. Se reserva presupuesto de \$1,800.00 para servir a 4 participantes con el fin de que estos jóvenes puedan reintegrarse y continuar su educación para la terminación de la escuela secundaria o su equivalente.
- 4) **Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C).** Cumpliendo con el requerimiento de una asignación mínima del 20% de los gastos de los fondos en la Categoría de Programa se proyecta la cantidad \$110,005.00 es destinada este elemento, por lo que serviremos 55 participantes. Además, toda experiencia de trabajo incluirá un componente de educación

académica y profesional, el cual podrá ser ofrecido por un proveedor de servicio nuestro o por el patrono.

- 5) **Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D). Para este elemento se reserva la cantidad \$36,000.00 para servir a 12 participantes bajo un programa estructurado de estudio, que ofrezca destrezas ocupacionales específicas que conduzcan a credenciales postsecundarios reconocidos, en sectores de la industria y ocupaciones en demanda.

- 6) **Educación que se ofrece de forma concurrente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E).
Para desarrollar esta actividad se asigna la cantidad de \$42,250.00 para servir a 40 participantes. Bajo este elemento se ofrecerá de manera integral y simultánea la prestación de servicios como escuela secundaria alterna para aquellos participantes que no tengan el cuarto año aprobado, actividades de preparación para integrarse a la fuerza trabajadora y el adiestramiento en destrezas ocupacionales.

- 7) **Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F).
Para este elemento se reserva la cantidad \$5,959.95 para servir a 75 participantes.

- 8) **Servicios de Sostén**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G). Para esta partida se asigna un presupuesto de \$18,273.76 para servir a 100 participantes. Este servicio proporcionará a los participantes con los recursos necesarios de dieta, transportación, cuidado de niños, cuidado de dependientes, asistencia con pruebas educativa, ayuda con libros, uniformes, espejuelos entre otros para completar sus metas ocupacionales.

- 9) **Servicio de Mentoría por parte de Adultos**, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H). A
Bajo este elemento no se asignaron fondos. El elemento se ofrecerá utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022-2023.

- 10) Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I). Bajo este elemento no se asigna presupuesto ya que este servicio será ofrecido a través de los manejadores de caso.
- 11) Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J). Para este elemento se le asigna un presupuesto de \$44,200.00 para atender a 130 participantes.
- 12) Educación de Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K).
En este elemento del programa, se planifica servir a 75 participantes por la cantidad de \$5,959.95. Bajo este servicio se ofrecerá a los participantes educación sobre la importancia de los informes y puntuaciones de crédito; cómo administrar sus gastos, el crédito y las deudas, incluidos los préstamos estudiantiles, créditos al consumo y tarjetas de crédito; a crear presupuestos, iniciar cuentas corrientes y de ahorros en los bancos y tomar decisiones financieras de forma informada, entre otros.
- 13) Adiestramiento en Destrezas Empresariales (Emprenurial), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L). Bajo este elemento no se asignaron fondos. El elemento se ofrecerá utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022-2023.
- 14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M). En este elemento del programa, se planifica servir a 75 participantes por la cantidad de \$5,959.95. Estos ofrecerán orientación sobre la variedad de carreras y ocupaciones disponibles en el mercado laboral, las destrezas requeridas, las condiciones de trabajo y los requisitos de adiestramiento, así como las oportunidades de empleo disponibles, entre otros.
- 15) Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N). Por el momento, este elemento se proyecta ofrecer solamente a jóvenes que asisten a la Escuela.

B. PROGRAMA DE JÓVENES QUE ASISTEN A LA ESCUELA**COSTOS OPERACIONALES****Costos del Proveedor de Servicios Título I****1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Jóvenes Dentro de la Escuela. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$69,035.10. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes es de \$19,747.13. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$4,280.18
Medicare	\$1,001.01
Fondo del Seguro del Estado	\$2,347.20
Plan Médico	\$6,344.49
Seguro por Desempleo	\$690.35
Bono Navidad	\$3,187.50
Uniformes	\$1,769.70
Sinot	\$138.07
Seguro Choferil	\$34.50
TOTAL	\$19,747.13

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron \$3,500.00. La contratación de servicios profesionales y de consultoría es necesaria para el asesoramiento a las diferentes oficinas de nuestra Área Local. Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Consultoría al Personal Directivo
- Asesoría actividades de apoyo a los patronos
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes
- Asistencia Técnica en Ejecución de los Participantes
- Plan Distribución de Costos
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$670.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

Para la partida de Renta se asignaron \$18,074.89. Se pagará la renta de la oficina y del equipo a utilizarse. Parte del equipo lo son las fotocopiadoras y el metro postal, y teléfonos entre otros.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados relacionadas con las partidas atribuibles a Programa, se ha separado la cantidad de \$6,059.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo
- Mantenimiento de Computadoras

- Mantenimiento de Vehículos
- Marbetes
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento. En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Vehículos corresponde a reparaciones menores y al pago de combustible relacionados con las actividades programáticas. La asignación para marbetes se utiliza para el pago de los marbetes de los vehículos utilizados para ofrecer servicios directos a los participantes.

En la partida de impresos se incluyen los costos relacionados con impresos utilizados en las actividades de servicios a la población elegible o participantes.

En la partida de franqueo se incluye la renta del metro postal y la compra de sellos para el envío de correspondencia relacionada con las actividades de Programa.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos, relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$1,075.00. Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Jóvenes Dentro de la Escuela a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$1,075.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades, relacionados con los servicios del Programa de Jóvenes Dentro de la Escuela, Título I, hemos separado un total de \$2,642.83. Se cubrirán los gastos de energía eléctrica, agua, internet y teléfono.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$1,350.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

Costos del Operador del CGU/AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$7,185.60. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes es de \$2,177.43. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$445.51
Medicare	\$104.19
Fondo del Seguro del Estado	\$244.31
Plan Médico	\$710.40
Seguro por Desempleo	\$71.86
Bono Navidad	\$375.00
Uniforme	\$208.20
Sinot	\$14.37
Seguro Choferil	\$3.59
TOTAL	\$4,297.99

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

No se asignó presupuesto a esta partida.

4) Materiales

Para los gastos de materiales del operador asignamos \$500.00.

5) Renta

No se asignó presupuesto a esta partida.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados relacionadas con las partidas atribuibles a Programa Jóvenes Dentro de la Escuela del CGU, se ha separado la cantidad de \$700.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$500.00. Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Jóvenes Dentro de la Escuela a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$500.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

No se asignó presupuesto a esta partida.

10) Adquisición de Equipo

No se asignó presupuesto a esta partida.

ACTIVIDADES PARA JÓVENES DENTRO DE LA ESCUELA

- 1) **Manejo de Caso** - Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado \$36,302.29. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.
- 2) **Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)**. Bajo este elemento se ofrecerá servicios a 4 jóvenes bajo un presupuesto asignado de \$1,600.00.
- 3) **Servicios de Escuela Superior Alternativa, Servicios de Recuperación de Deserción Escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)**. Bajo este elemento no se asignó presupuesto ya que se contempla ofrecer solo a jóvenes fuera de la Escuela.
- 4) **Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)**. Cumpliendo con el requerimiento de una asignación mínima del 20% de los gastos de los fondos en la Categoría de Programa se proyecta la cantidad \$131,699.00 es destinada este elemento, por lo que serviremos 97 participantes. Además, toda experiencia de trabajo incluirá un componente de educación académica y profesional, el cual podrá ser ofrecido por un proveedor de servicio nuestro o por el patrono.

- 5) **Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D).** Bajo este elemento no se asignó presupuesto ya que se contempla ofrecer solo a jóvenes fuera de la Escuela.

- 6) **Educación que se ofrece de forma concurrente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E).**
Para desarrollar esta actividad se asigna la cantidad de \$3,267.00 para servir a 2 participantes. Bajo este elemento se ofrecerá de manera integral y simultánea la prestación de servicios como escuela secundaria alterna para aquellos participantes que no tengan el cuarto año aprobado, actividades de preparación para integrarse a la fuerza trabajadora y el adiestramiento en destrezas ocupacionales

- 7) **Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F).**
Para este elemento se reserva la cantidad \$16,700.00 para servir a 100 participantes.

- 8) **Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G).** Para esta partida se asigna un presupuesto de \$40,000.00 para servir a 200 participantes. Este servicio proporcionará a los participantes con los recursos necesarios de dieta, transportación, cuidado de niños, cuidado de dependientes, asistencia con pruebas educativa, ayuda con libros, uniformes, espejuelos entre otros para completar sus metas ocupacionales.

- 9) **Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H).**
Para desarrollar esta actividad se asigna un presupuesto de \$992.61 para servir a 1 participante.

- 10) **Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I).** Bajo este elemento no se asigna presupuesto ya que este servicio será ofrecerá a través de los manejadores de caso.

- 11) **Orientación y Consejería Abarcadora**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J). Para este elemento se le asigna un presupuesto de \$34,000.00 para atender a 100 participantes.
- 12) **Educación de Conceptos Financieros**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K). En este elemento del programa, se planifica servir a 100 participantes por la cantidad de \$16,700.00. Bajo este servicio se ofrecerá a los participantes educación sobre la importancia de los informes y puntuaciones de crédito; cómo administrar sus gastos, el crédito y las deudas, incluidos los préstamos estudiantiles, créditos al consumo y tarjetas de crédito; a crear presupuestos, iniciar cuentas corrientes y de ahorros en los bancos y tomar decisiones financieras de forma informada, entre otros.
- 13) **Adiestramiento en Destrezas Empresariales (Emprenurial)**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L). Bajo este elemento no se asignaron fondos. El elemento se ofrecerá utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022-2023.
- 14) **Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M). En este elemento del programa, se planifica servir a 100 participantes por la cantidad de \$16,700.00. Estos ofrecerán orientación sobre la variedad de carreras y ocupaciones disponibles en el mercado laboral, las destrezas requeridas, las condiciones de trabajo y los requisitos de adiestramiento, así como las oportunidades de empleo disponibles, entre otros.
- 15) **Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos**, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N). Bajo este elemento se le asigna un presupuesto de \$8,750.00 para atender a 70 participantes en la preparación para la transición a la educación post secundaria, mediante orientación para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico, incluyendo ferias educativas y visitas a centros universitarios.

PROGRAMA DE ADULTOS

La Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja presenta el Presupuesto Operacional bajo el Programa WIOA del Título I- Programa de Adultos para el año fiscal 2023-2024. Contamos con una Delegación de Fondos ascendente a \$993,034.00.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA	POR CIENTO	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	7	\$67,913.38
PROGRAMA	93	\$925,120.62
TOTAL	100	\$993,034.00

A continuación, el narrativo del desglose de salarios y beneficios marginales para los programas según el BIS - Programa de Adultos.

ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

Para los salarios de los empleados de la Junta Local se separa la de cantidad \$28,596.60 Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Para los beneficios marginales de los empleados de la Junta Local se separa la cantidad de \$8,094.08. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$1,772.99
Medicare	\$414.65
Fondo del Seguro del Estado	\$972.28
Plan Médico	\$2,834.40

Seguro por Desempleo	\$285.97
Bono Navidad	\$1,250.00
Uniformes	\$492.30
Sinot	\$57.19
Seguro Choferil	\$14.30
TOTAL	\$8,094.08

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales de la Junta Local se separaron \$2,000.00. La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación de consultoría, servicios legales y asesoría necesaria para el buen funcionamiento de la Junta Local.

4) Materiales

se asigna la cantidad de \$160.00 para la compra de materiales del personal de la junta local.

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$1,200.00 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la Junta Local se ha separado la cantidad de \$1,502.00. Estos fondos están destinados para responder al pago por concepto de:

- Dietas para los miembros de la Junta Local
- Comunicaciones y Suscripciones
- Reuniones y Actividades

La partida de Dietas de los Miembros de la Junta Local corresponde al “perdiem” que se paga a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local conforme se establece en el Reglamento de la Junta Local.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores y otros relacionados. La partida de gastos de reuniones corresponde a los gastos relacionados con las reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local.

7) Viajes Locales

Para la partida de viajes locales se asignaron \$175.00 Se cubrirán los gastos referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo.

8) Viajes al Exterior

Para la partida de viajes al exterior se asignaron \$175.00. Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean para el beneficio de nuestro personal. Estos adiestramientos ayudan a que nuestros empleados se actualicen en los requerimientos del Programa.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades se asignan \$587.30. Se cubrirán los gastos de luz, agua, teléfono e internet.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$300.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL**1) Salarios**

Para el salario de los empleados que efectúan las actividades administrativas, y que pertenecen a la clasificación de Agente Fiscal del Área Local, se le asigna la cantidad de \$17,093.40. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades administrativas, agente fiscal, asciende a \$5,027.58. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$1,059.79
Medicare	\$247.85
Fondo del Seguro del Estado	\$581.18
Plan Médico	\$2,402.40
Seguro por Desempleo	\$170.93
Bono Navidad	\$375.00
Uniformes	\$147.69
Sinot	\$34.19
Seguro Choferil	\$8.55

TOTAL	\$5,027.58
--------------	-------------------

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separó la cantidad de \$1,650.00. La distribución es la siguiente:

- Consultoría en Administración de los Fondos
- Auditoría Sencilla
- Servicios Profesionales Otros

La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación a la compañía que tendrá a cargo la realización de la Auditoría Sencilla para los fondos del año 2023. Los Servicios Profesionales están relacionados con la asistencia técnica y servicios de contabilidad en el sistema de MIP.

4) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de \$100.00. La distribución es la siguiente:

- Materiales de Oficina
- Materiales de Limpieza

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$902.42 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

No se asignó presupuesto a esta partida.

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$175.00. Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para la partida cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$175.00. Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean de beneficio para el Área Local.

9) Utilidades

No se asignó presupuesto a esta partida.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$300.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL OPERADOR CGU/AJC

No se asignó presupuesto para Operador CGU/AJC bajo la categoría de administración

PROGRAMA

A. PROGRAMA DE ADULTOS

COSTOS OPERACIONALES

Costos del Proveedor de Servicios Título I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Adultos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$142,765.20. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para adultos es de \$40,163.50 El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$8,851.44
Medicare	\$2,070.09
Fondo del Seguro del Estado	\$4,854.02
Plan Médico	\$12,688.98
Seguro por Desempleo	\$1,427.65
Bono Navidad	\$6,375.00
Uniformes	\$3,539.40
Sinot	\$285.53
Seguro Choferil	\$71.38
TOTAL	\$40,163.50

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron \$10,000.00. La contratación de servicios profesionales y de consultoría es necesaria para el asesoramiento a las diferentes oficinas de nuestra Área Local. Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Consultoría al Personal Directivo
- Asesoría actividades de apoyo a los patronos
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes
- Asistencia Técnica en Ejecución de los Participantes
- Plan Distribución de Costos
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$1,840.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

Para la partida de Renta se asignaron \$36,149.77. Se pagará la renta de la oficina y del equipo a utilizarse. Parte del equipo lo son las fotocopiadoras y el metro postal, y teléfonos entre otros.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las partidas atribuibles a Programa, se ha separado la cantidad de \$12,818.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo
- Mantenimiento de Computadoras
- Mantenimiento de Vehículos
- Marbetes
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento. En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Vehículos corresponde a reparaciones menores y al pago de combustible relacionados con las actividades programáticas. La asignación para marbetes se utiliza para el pago de los marbetes de los vehículos utilizados para ofrecer servicios directos a los participantes.

En la partida de impresos se incluyen los costos relacionados con impresos utilizados en las actividades de servicios a la población elegible o participantes.

En la partida de franqueo se incluye la renta del metro postal y la compra de sellos para el envío de correspondencia relacionada con las actividades de Programa.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos, relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de viajes locales para alojamiento, dietas y millaje, para los empleados que ofrecen los servicios relacionados con el Programa de Adultos, se ha separado la cantidad de \$2,650.00.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Adultos a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$2,650.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades, relacionados con los servicios del Programa de Adultos del Título I, hemos separado un total de \$5,285.66. Se cubrirán los gastos de energía eléctrica, agua, internet y teléfono.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$2,700.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

Costos del Operador del CGU/AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Adultos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$14,371.20. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes es de \$4,354.86. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$891.01
Medicare	\$208.38
Fondo del Seguro del Estado	\$488.62
Plan Médico	\$1,420.80
Seguro por Desempleo	\$143.71
Bono Navidad	\$750.00
Uniformes	\$416.40
Sinot	\$28.74
Seguro Choferil	\$7.19
TOTAL	\$4,354.86

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

No se asignó presupuesto a esta partida.

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$500.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

No se asignó presupuesto a esta partida.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las partidas atribuibles a Programa Adultos del CGU, se ha separado la cantidad de \$700.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de viajes locales para alojamiento, dietas y millaje, para los empleados que ofrecen los servicios relacionados con el Programa de Adultos, se ha separado la cantidad de \$500.00.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Adultos a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$500.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes

y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

No se asignó presupuesto a esta partida.

10) Adquisición de Equipo

No se asignó presupuesto a esta partida.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

- 1) Servicios de Consejería y Coordinación Para los servicios de planificación de carreras dirigido a los participantes del Programa de Adultos se ha asignado \$86,204.57. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los adultos adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral.
- 2) Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services), según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(iv). No se asigna presupuesto para esta partida ya que se estará trabajando con fondos 2022-2023.
- 3) Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para esta actividad se asignaron \$23,100.00. Se impactarán 33 participantes. La misma permitirá que el participante desarrolle destrezas de comunicación, entrevistas de trabajo, puntualidad, destrezas de aprendizaje, conducta profesional para preparar a los individuos un empleo no subsidiado, entre otras.
- 4) Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para el pago del salario, incluyendo los beneficios marginales, de las actividades de experiencia de trabajo e internados se ha separado la cantidad de \$183,232.50 y se impactarán 33 participantes. La duración de la actividad se determinará tomando en consideración las necesidades individuales de cada participante y las destrezas básicas que ha de adquirir en la misma.
- 5) Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). A esta partida se le asigna un presupuesto de \$30,000 para atender a 18 participantes.
- 6) Servicios Alfabetización Financiera de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para esta actividad se asignaron \$9,900.00. Se impactarán 33 participantes. La misma permitirá que el participante desarrolle destrezas de desarrollo de un presupuesto, como manejar sus finanzas, entre otras.

- 7) **Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). A esta partida se le asigna un presupuesto de \$500.00
- 8) **Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para desarrollar esta actividad se asignaron \$12,000.00. Se impactarán 10 participantes. La actividad está dirigida a ofrecer talleres relacionados con la enseñanza de los conocimientos básicos del idioma inglés que le permitan al participante desempeñarse efectivamente en entrevistas de empleo en inglés, en un adiestramiento o en el empleo.
- 9) **Servicios de Seguimiento**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que los Servicios de seguimiento serán provistos por los Manejadores de Casos del ALDL.
- 10) **Empleos Transicionales**, según descrito en la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii). Para esta actividad se asigna un presupuesto de 2,000.00 para servir a 1 participante. Se asigna esta cantidad limitada ya que se estará trabajando con fondos 2022-2023.
- 11) **Empleos Temporeros por Desastre**, según descrito en la Sección 170(d)(2). Para esta partida no se asignan fondos.
- 12) **Servicios de Sostén**, según descrito en la Sección 134(d)(2). Para desarrollar esta actividad se asignaron \$12,951.43. Se impactarán un promedio de 77 adultos que participan en las actividades antes mencionadas. Los servicios de sostén se asignarán a participantes que no puedan obtener este servicio mediante otros programas y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los Servicios de Desarrollo de Carrera.
- 13) **Otros Servicios**, según descrito en la Sección 134(d)(1)(A) de WIOA. Para esta partida no se asignan fondos.

SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTOS

- 1) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i). Se ha separado la cantidad de \$40,000.00 para ofrecerle oportunidades de adiestramientos ocupacionales a 16 participantes, en una ocupación en demanda en el mercado laboral, mediante el sistema de Cuentas Individuales de Adiestramiento.
- 2) Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii). Se asignaron \$60,000.00 y se impactarán 10 participantes. Se provee mediante contrato, en el sector privado con o sin fines de lucro. Se podrá reembolsar desde un 50% hasta un 90% del salario, conforme de la política núm. 20-07 de la Junta Local.
- 3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii). Para esta partida se asignaron \$10,000.00 para impactar 2 participantes.
- 4) Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP. Para esta partida se asignaron \$10,000.00 para impactar 5 participantes.
- 5) Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/PJT" para RAP. Para esta partida se asignaron \$30,000.00 para impactar 5 participantes.
- 6) Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv) Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.
- 7) Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v). Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.
- 8) Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi). Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

- 9) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii).
Para esta partida se asigna un presupuesto de \$10,000.00 para atender a 10 participantes interesados y con el potencial para iniciar y operar un pequeño negocio, adiestrarlos en el desarrollo de un plan de negocios, destrezas empresariales de mercadeo, entre otros.
- 10) Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix). Para esta partida se asignan \$78,220 para atender 3 participantes.
- 11) Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x). Para esta partida se asignan \$1,563.93 para atender 1 participante. Se asigna una cantidad limitada de fondos debido a que los servicios se ofrecerán en colaboración con el Programa del Título II de WIOA (Departamento de Educación).
- 12) Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi). Para No se asigna presupuesto a esta actividad ya que se estará trabajando con fondos 2022-2023.
- 13) Servicios de Sostén descritos en la Sección 134(d)(2), que van a ser provistos en el nivel de adiestramiento. Para servicios de sostén a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento se ha separado la cantidad de \$22,500.00 y se impactarán 62 Adultos que participen en las actividades de adiestramiento.
- 14) Pagos Relacionados con Necesidad descritos en la Sección 134(d)(3), que van a ser provistos en actividades de adiestramiento. Se ofrecerán estos servicios a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento y se proyecta la cantidad de \$25,000.00 y se impactará 10 Adultos que participe en las actividades de adiestramiento.

PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

La Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja presenta el Presupuesto Operacional bajo el Programa WIOA del Título I- Programa de Trabajadores Desplazados para el año fiscal 2023-2024. Contamos con una Delegación de Fondos ascendente a \$2,557,847.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA	POR CIENTO	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	8	\$203,740.13
PROGRAMA	92	\$2,354,106.87
TOTAL	100	\$2,557,847.00

A continuación, el narrativo del desglose de salarios y beneficios marginales para los programas según el BIS - Programa de Desplazados.

ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

Para los salarios de los empleados de la Junta Local se separa la de cantidad \$85,789.80. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Para los beneficios marginales de los empleados de la Junta Local se separa la cantidad de \$24,282.25. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$5,318.97
Medicare	\$1,243.95
Fondo del Seguro del Estado	\$2,916.85
Plan Médico	\$8,503.20

Seguro por Desempleo	\$857.90
Bono Navidad	\$3,750.00
Bono de Verano	\$1,476.90
Sinot	\$171.58
Seguro Choferil	\$42.90
TOTAL	\$24,282.25

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales de la Junta Local se separaron \$5,475.00. La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación de consultoría, servicios legales y asesoría necesaria para el buen funcionamiento de la Junta Local.

4) Materiales

se asigna la cantidad de \$480.00 para la compra de materiales del personal de la junta local.

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$3,600.00 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la Junta Local se ha separado la cantidad de \$2,253.00. Estos fondos están destinados para responder al pago por concepto de:

- Dietas para los miembros de la Junta Local
- Comunicaciones y Suscripciones
- Reuniones y Actividades

La partida de Dietas de los Miembros de la Junta Local corresponde al “perdiem” que se paga a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local conforme se establece en el Reglamento de la Junta Local.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores y otros relacionados. La partida de gastos de reuniones corresponde a los gastos relacionados con las reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local.

7) Viajes Locales

Para la partida de viajes locales se asignaron \$525.00. Se cubrirán los gastos referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo.

8) Viajes al Exterior

Para la partida de viajes al exterior se asignaron \$525.00. Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean para el beneficio de nuestro personal. Estos adiestramientos ayudan a que nuestros empleados se actualicen en los requerimientos del Programa.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades se asignan \$881.00. Se cubrirán los gastos de luz, agua, teléfono e internet.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$450.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL**1) Salarios**

Para el salario de los empleados que efectúan las actividades administrativas, y que pertenecen a la clasificación de Agente Fiscal del Área Local, se le asigna la cantidad de \$51,280.20. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña en el anejo 3.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades administrativas, agente fiscal, asciende a \$15,082.73. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$3,179.37
Medicare	\$743.56
Fondo del Seguro del Estado	\$1,743.53
Plan Médico	\$7,207.20
Seguro por Desempleo	\$512.80
Bono Navidad	\$1,125.00
Bono de Verano	\$443.07
Sinot	\$102.56
Seguro Choferil	\$25.64
TOTAL	\$15,082.73

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separó la cantidad de \$5,475.00. La distribución es la siguiente:

- Consultoría en Administración de los Fondos
- Auditoria Sencilla
- Servicios Profesionales Otros

La partida de servicios profesionales corresponde a la contratación a la compañía que tendrá a cargo la realización de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2023. Los Servicios Profesionales están relacionados con la asistencia técnica y servicios de contabilidad en el sistema de MIP.

4) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de \$300.00. La distribución es la siguiente:

- Materiales de Oficina
- Materiales de Limpieza

5) Renta

Se asigna la cantidad de \$2,707.26 para cubrir los gastos de alquiler del espacio asignado al personal de la Junta Local. Además, se cubrirán las rentas de equipo de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la administración del programa se ha separado la cantidad de \$2,253.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo de Oficina

- Mantenimiento de Computadoras
- Impresos
- Mantenimiento de Vehículos

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$525.00. Se cubrirán los gastos de viajes locales referentes a dietas y alojamiento para adiestramientos o reuniones que se realicen fuera del lugar de trabajo y que sean de beneficio para el Área Local.

8) Viajes al Exterior

Para la partida cubrir los gastos de esta partida se separó la cantidad de \$525.00. Se cubrirán los gastos de viajes al exterior, dietas y alojamiento para adiestramientos que se realicen fuera de Puerto Rico y que sean de beneficio para el Área Local.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades se asignan \$880.89. Se cubrirán los gastos de luz, agua, teléfono e internet.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$450.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local.

COSTOS DEL OPERADOR CGU/AJC

No se asignó presupuesto para Operador CGU/AJC bajo la categoría de administración

PROGRAMA

A. PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

COSTOS OPERACIONALES

Costos del Proveedor de Servicios Título I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Desplazados. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$428,295.60. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para adultos es de \$120,605.36. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$26,554.32
Medicare	\$6,210.29
Fondo del Seguro del Estado	\$14,562.05
Plan Médico	\$38,066.56
Seguro por Desempleo	\$4,282.95
Bono Navidad	\$19,125.00
Bono de Verano	\$10,733.45
Sinot	\$856.59
Seguro Choferil	\$214.15
TOTAL	\$120,605.36

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron \$60,000.00. La contratación de servicios profesionales y de consultoría es necesaria para el asesoramiento a las diferentes oficinas de nuestra Área Local. Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Consultoría al Personal Directivo
- Asesoría actividades de apoyo a los patronos
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes
- Asistencia Técnica en Ejecución de los Participantes
- Plan Distribución de Costos
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$5,520.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

Para la partida de Renta se asignaron \$108,449.31. Se pagará la renta de la oficina y del equipo a utilizarse. Además, se cubre renta de fotocopiadoras.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados relacionadas con las partidas atribuibles a Programa, se ha separado la cantidad de \$38,454.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Primas, Seguros y Fianzas
- Mantenimiento de Equipo
- Mantenimiento de Computadoras
- Mantenimiento de Vehículos
- Marbetes
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento. En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina para los cuales no hay contrato de mantenimiento.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Vehículos corresponde a reparaciones menores y al pago de combustible relacionados con las actividades programáticas. La asignación para marbetes se utiliza para el pago de los marbetes de los vehículos utilizados para ofrecer servicios directos a los participantes.

En la partida de impresos se incluyen los costos relacionados con impresos utilizados en las actividades de servicios a la población elegible o participantes.

En la partida de franqueo se incluye la renta del metro postal y la compra de sellos para el envío de correspondencia relacionada con las actividades de Programa.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos, relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de viajes locales para alojamiento, dietas y millaje, para los empleados que ofrecen los servicios relacionados con el Programa de Adultos, se ha separado la cantidad de \$7,000.00.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Adultos a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$8,900.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

Para el pago de utilidades, relacionados con los servicios del Programa de Adultos del Título I, hemos separado un total de \$15,856.99. Se cubrirán los gastos de energía eléctrica, agua, internet y teléfono.

10) Adquisición de Equipo

Se asigna la cantidad de \$38,100.00 para la adquisición de equipo del personal de la junta local

Costos del Operador del CGU/AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para cubrir los salarios de los empleados que pertenecen al CGU/AJC que efectúan actividades relacionadas con el Programa de Adultos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de \$43,113.60. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo 3.

2) Beneficios Marginales

Los fondos asignados a beneficios marginales para el personal que efectúa actividades programáticas para jóvenes es de \$13,064.54. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

BENEFICIOS MARGINALES	CANTIDAD
Seguro Social Federal	\$2,673.04
Medicare	\$625.15
Fondo del Seguro del Estado	\$1,465.86
Plan Médico	\$4,262.40
Seguro por Desempleo	\$431.14
Bono Navidad	\$2,250.00
Bono de Verano	\$1,249.17
Sinot	\$86.23
Seguro Choferil	\$21.56
TOTAL	\$13,064.55

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo. Se le otorgará un bono de navidad de \$1,200.00 a cada uno de los empleados. La aportación patronal al plan médico es desde \$150.00 hasta un máximo \$390.00 por empleado.

3) Servicios Profesionales

No se asignó presupuesto a esta partida.

4) Materiales

Se asigna la cantidad de \$1,500.00 para cubrir el costo de materiales a ser utilizados por el personal de Título I. Se utilizarán para adquirir materiales de oficina y materiales de limpieza.

5) Renta

No se asignó presupuesto a esta partida.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionadas con las partidas atribuibles a Programa Adultos del CGU, se ha separado la cantidad de \$2,100.00. La distribución del presupuesto es la siguiente:

- Divulgación
- Impresos
- Franqueo
- Suscripciones

7) Viajes Locales

Para cubrir los gastos de viajes locales para alojamiento, dietas y millaje, para los empleados que ofrecen los servicios relacionados con el Programa de Adultos, se ha separado la cantidad de \$1,500.00.

8) Viajes al Exterior

Para cubrir los gastos de viajes del personal que realiza funciones relacionadas con los servicios del Programa de Adultos a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior hemos separado la cantidad de \$1,500.00. Los gastos a cubrirse son dietas y millaje, alojamiento, pasajes, adiestramientos y otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes

y Dietas del ente administrador de los fondos y la Carta Circular DDEC-WIOA 02-2022.

9) Utilidades

No se asignó presupuesto a esta partida.

10) Adquisición de Equipo

No se asignó presupuesto a esta partida.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

- 1) **Servicios de Consejería y Coordinación** Para los servicios de planificación de carreras dirigido a los participantes del Programa de Trabajadores Desplazados se ha asignado \$268,813.59. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los adultos adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral.
- 2) **Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services)**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(iv). Para este servicio se ha asignado la cantidad de \$21,250.00 para atender 25 participantes.
- 3) **Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para esta actividad se asignaron \$28,000.00. Se impactarán 40 participantes. La misma permitirá que el participante desarrolle destrezas de comunicación, entrevistas de trabajo, puntualidad, destrezas de aprendizaje, conducta profesional para preparar a los individuos un empleo no subsidiado, entre otras.
- 4) **Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para el pago del salario, incluyendo los beneficios marginales, de las actividades de experiencia de trabajo e internados se ha separado la cantidad de \$460,412.46 y se impactarán 51 participantes. La duración de la actividad se determinará tomando en consideración las necesidades individuales de cada participante y las destrezas básicas que ha de adquirir en la misma.
- 5) **Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). A esta partida se le asigna un presupuesto de \$67,000.00 para atender a 30 participantes.
- 6) **Servicios Alfabetización Financiera de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**. Para esta partida se le asigna un presupuesto de \$15,000.00 para atender a 50 participantes.
- 7) **Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). A esta partida se le asigna un presupuesto

- de \$500.00 para atender a 1 participante además coordinaremos servicios adicionales con otros socios del sistema .
- 8) **Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para desarrollar esta actividad se asignaron \$12,000.00. Se impactarán 10 participantes. La actividad está dirigida a ofrecer talleres relacionados con la enseñanza de los conocimientos básicos del idioma inglés que le permitan al participante desempeñarse efectivamente en entrevistas de empleo en inglés, en un adiestramiento o en el empleo.
 - 9) **Servicios de Seguimiento**, según descrito en la Sección 134(c)(2)(A)(xi). Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que los Servicios de seguimiento serán provistos por los Manejadores de Casos del ALDL.
 - 10) **Empleos Transicionales**, según descrito en la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii). Para esta partida se le asigna un presupuesto de \$4,000.00 para atender a 1 participantes.
 - 11) **Empleos Temporeros por Desastre**, según descrito en la Sección 170(d)(2). Para esta partida no se asignan fondos.
 - 12) **Servicios de Sostén**, según descrito en la Sección 134(d)(2). Para desarrollar esta actividad se asignaron \$6,656.14. Se impactarán un promedio de 80 desplazados que participan en las actividades antes mencionadas. Los servicios de sostén se asignarán a participantes que no puedan obtener este servicio mediante otros programas y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los Servicios de Desarrollo de Carrera.
 - 13) **Otros Servicios**, según descrito en la Sección 134(d)(1)(A) de WIOA. Para esta partida no se asignan fondos.

SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTOS

- 1) **Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales**, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i). Se ha separado la cantidad de \$60,000.00 para ofrecerle oportunidades de adiestramientos ocupacionales a 20 participantes, en una ocupación en demanda

en el mercado laboral, mediante el sistema de Cuentas Individuales de Adiestramiento.

- 2) Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii). Se asignaron \$112,500.00 y se impactarán 15 participantes. Se provee mediante contrato, en el sector privado con o sin fines de lucro. Se podrá reembolsar desde un 50% hasta un 90% del salario, conforme de la política núm. 20-07 de la Junta Local.
- 3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii). Para esta partida se asignaron \$20,000.00 para impactar 10 participantes.
- 4) Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP. Para esta partida se asignaron \$10,000.00 para impactar 2 participantes.
- 5) Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/PJT" para RAP. Para esta partida se asignaron \$18,000.00 para impactar 2 participantes.
- 6) Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv) Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.
- 7) Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v). Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.
- 8) Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi). Para esta partida no se asignan fondos. De surgir una necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.
- 9) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii).

Para esta partida se asigna un presupuesto de \$40,000.00 para atender a 40 participantes interesados y con el potencial para iniciar y operar un pequeño negocio, adiestrarlos en el desarrollo de un plan de negocios, destrezas empresariales de mercadeo, entre otros.

- 10) Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix). Para esta partida se asignan \$226,730.00 para atender 104 participantes.
- 11) Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x). Para esta partida se asignan \$2,000.00 para impactar 1 participante. Además, los servicios se complementarán con el Programa del Título II de WIOA (Departamento de Educación).
- 12) Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi). Para esta partida no se asignan \$8,000.00 para impactar 2 participantes.
- 13) Servicios de Sostén descritos en la Sección 134(d)(2), que van a ser provistos en el nivel de adiestramiento. Para servicios de sostén a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento se ha separado la cantidad de \$54,285.28.00 y se impactarán 108 Trabajadores Desplazados que participen en las actividades de adiestramiento.
- 14) Pagos Relacionados con Necesidad descritos en la Sección 134(d)(3), que van a ser provistos en actividades de adiestramiento. Se ofrecerán estos servicios a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento y se proyecta la cantidad de \$25,000.00 y se impactará 10 Desplazados que participe en las actividades de adiestramiento.

CONEXIÓN
LABORAL

ÁREA LOCAL GUAYNABO - TOA BAJA

Plan de Trabajo





A. Información General.

Junta Local: JLDL de Guaynabo/Toa Baja
 Dirección: PO Box 7885
 Guaynabo PR 00969

Programa: Jóvenes
 Año Programa: 2023-2024

Documento: Original

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de las actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el Año Programa 2023-2024

Prestación de Servicios a: Jóvenes

462

Objetivo 1.1

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 231 Jóvenes fuera de la Escuela

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Personal Responsable
1	Manejo de Casos	32	45	62	92	231	\$36,302	\$157.15	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
3	Servicios de Escuela Secundaria Alemana, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	0	1	2	1	4	\$1,800	\$450.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
4	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	5	10	15	25	55	\$110,005	\$2,000.09	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	2	4	4	2	12	\$36,000	\$3,000.00	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	0	10	15	10	35	\$42,250	\$1,207.14	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	5	20	25	25	75	\$5,980	\$79.47	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
8	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	10	30	30	30	100	\$19,274	\$182.74	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
10	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Informe Trimestral	Oficial de Seguimiento
11	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	5	20	25	25	75	\$5,980	\$79.47	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
12	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	5	20	25	25	75	\$5,980	\$79.47	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
13	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
14	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	5	40	40	45	130	\$44,200	\$0.00	Facturas del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
Total						792	\$306,711	\$7,236		



Objetivo 1.2

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 231 Jóvenes en la Escuela

C. Actividades Programáticas Núm.	Actividades	Trimestres				Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
1	Manejo de Casos	32	45	62	92	231	\$36,302	\$157.15	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0	2	1	1	4	\$1,600	\$400.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
3	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	10	20	35	35	100	\$54,000	\$340.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
4	Experiencia de Trabajo con o sin Pago, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OIT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	2	15	50	30	97	\$131,699	\$1,357.72	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Credenciales Obregadas	Manejador de Casos
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	0	2	0	0	2	\$3,267	\$1,633.50	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	5	15	50	30	100	\$16,700	\$167.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
8	Servicios de Sesión, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	5	15	50	30	100	\$40,000	\$400.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0	0	0	1	1	\$992	\$992.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
10	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Informe Trimestral	Manejador de Casos
11	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	5	15	50	30	100	\$16,700	\$167.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
12	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
13	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	5	15	50	30	100	\$16,700	\$167.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
14	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	0	20	25	25	70	\$8,750	\$125.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
E. Certificación		64	164	373	304	905	\$306,710	\$5,906.37		

[Signature]
 Presidente Junta de Alcaldes

[Signature]
 Próximo Junta Local

[Signature]
 Director Ejecutivo

A. Información General

Junta Local: JLDL Guaynabo - Toa Baja
 Programa: Jóvenes
 Año Programa: 2023-2024
 Documento: Original

D. Alcance de los Objetivos Planificados

1. Alcance de los Objetivos por Trimestre	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Objetivo 1.1	14%	33%	50%	100%
Objetivo 1.2	14%	33%	50%	100%
Objetivo 1.3	14%	33%	50%	100%
Meta 1	14%	33%	50%	100%

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el Año Programa 2023-2024
 Prestación de Servicios a: 462 Jóvenes

Objetivo 1.1

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 231 Jóvenes fuera de la Escuela

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre				Comentarios
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	
1	Mansjo de Casos	14%	19%	27%	40%	100%
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0%	0%	0%	0%	0%
3	Servicios de Escuela Secundaria Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	0%	25%	50%	25%	100%
4	Experiencia de Trabajo con o sin Pago, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	9%	18%	27%	45%	100%
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	17%	33%	33%	17%	100%
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	0%	29%	43%	29%	100%
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	7%	27%	33%	33%	100%
8	Servicios de Sesión, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	10%	30%	30%	30%	100%
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0%	0%	0%	0%	0%
10	Servicio de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0%	0%	0%	0%	0%
11	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	7%	27%	33%	33%	100%
12	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	7%	27%	33%	33%	100%
13	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0%	0%	0%	0%	0%
14	Orientación y Consejería Albarzadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	4%	31%	31%	35%	100%

Objetivo 1.2						
Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 231 Jóvenes en la Escuela						
2. Resultados Planificados por Trimestre						
Num.	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Comentarios
1	Manejo de Casos	14%	18%	27%	40%	100%
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0%	50%	25%	25%	100%
3	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	10%	20%	35%	35%	100%
4	Experiencia de Trabajo con o sin Pago, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	2%	15%	52%	31%	100%
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	0%	0%	0%	0%	0%
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	0%	100%	0%	0%	100%
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	5%	15%	50%	30%	100%
8	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	5%	15%	50%	30%	100%
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0%	0%	0%	100%	100%
10	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0%	0%	0%	0%	0%
11	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	5%	15%	50%	30%	100%
12	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0%	0%	0%	0%	0%
13	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	5%	15%	50%	30%	100%
14	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	10%	20%	30%	40%	100%

E. Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

A. Información General

Junta Local: JLDL de Guaynabo/Toa Baja
 Dirección: PO Box 7885
 Guaynabo PR 00969

Programa: Adultos
 Año Programa: 2023-2024
 Documento: Original

B. Metas, Objetivos y Actividades

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el Año Programa 2023-2024
 Prestación de Servicios a: 936 Adultos

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de 453 Adultos

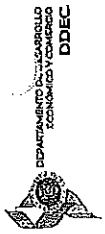
C. Actividades Programáticas

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Determinación de la elegibilidad inicial	19	50	50	60	179	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
2	Evaluación inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	10	30	40	30	110	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
3	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	8	10	10	10	38	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
4	Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negociados	5	5	5	5	20	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
5	Proveer información de la ejecución y los costos de los Proveedores Elegibles para Adiestramiento de acuerdo a la Sección 122 de WIOA, ejecución y costos de los proveedores elegibles de actividades para jóvenes descritos en la Sección 123 de WIOA, proveedores de servicios de educación de adultos descritos en la Sección II de WIOA, información a las clientas del CGU sobre la disponibilidad de servicios de sostén y de servicios de asistencia, incluyendo cuidado de niños, apoyo para niños, asistencia médica y servicios médicos bajo el Título XIX o XXI de la Ley del Seguro	5	5	5	5	20	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
7	Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (labor exchange services);	2	1	4	5	12	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
8	Información de estadísticas del mercado laboral, incluye estadísticas locales, regionales y nacionales, incluyendo empleos vacantes, destrezas necesarias para obtener esos empleos, salarios, destrezas requeridas y oportunidades disponibles para solicitar estos	10	10	10	10	40	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
9	Proveer información y asistencia para completar y presentar las reclamaciones de compensación por desempleo.	1	4	2	1	8	\$0	\$0.00		Gerente del A.I.C/CGU
10	Asistencia para establecer la elegibilidad para los programas de asistencia financiera para los programas de adiestramiento y educación post secundaria que no están financiados bajo WIOA.	1	2	5	8	16	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
11										Manejador de Casos
12										Manejador de Casos
13										Manejador de Casos
14										Manejador de Casos
Total						463	\$0	\$0		

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de 357 Adultos

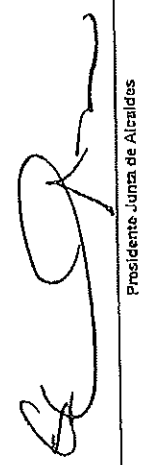
Núm. N/A	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	37	132	148	40	357	\$86,205	\$241.47		Manejador de Casos
2	Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(v)	0	0	0	0	0	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
3	Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3	15	13	2	33	\$23,100	\$700.00		Manejador de Casos
4	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3	15	13	2	33	\$183,233	\$5,552.50		Manejador de Casos
5	Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0	9	9	0	18	\$30,000	\$1,666.67		Manejador de Casos
6	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3	15	13	2	33	\$9,900	\$300.00		Manejador de Casos
7	Bolsa de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0	1	0	0	1	\$500	\$500.00		Manejador de Casos
8	Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0	0	10	0	10	\$12,000	\$1,200.00		Manejador de Casos
9	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	12	27	30	10	79	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
10	Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(viii)	1	1	0	0	1	\$2,000	\$2,000.00		Manejador de Casos
11	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	3	15	13	2	33	\$12,951	\$392.45		Manejador de Casos
12										
13										
14	Total	24	98	101	18	241	\$359,888	\$12,553.09		



Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de 116 Adultos

Número	Actividades	Trimestres				Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo Participante	Evaluador de Cumplimiento	Persona Responsable
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
1	Servicios de Sesión, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	3	5	2	7	17	\$1,323.53	Hojas de Asistencia de los Participantes	Planificador de Casos	
2	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	2	5	5	4	16	\$2,500.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos	
3	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	1	5	4	0	10	\$6,000.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos	
4	Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(g)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	0	2	3	0	5	\$2,000.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos	
5	Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0	2	3	0	5	\$2,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos	
6	Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0	2	3	0	5	\$6,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos	
7	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	0	0	10	0	10	\$1,000.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos	
8	Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	5	10	12	10	37	\$76,220	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos	
9	Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	0	0	1	0	1	\$1,564	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos	
10	Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0	0	0	0	0	\$0.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos	
11	Pago Relaciónados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	2	3	4	1	10	\$25,000	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos	
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18	Total	13	34	47	22	116	\$287,284	\$27,001.51		


 Presidente Junta Local


 Director Ejecutivo

A. Información General				
Junta Local: JLDL Guaynabo - Toa Baja				
Programa: Adultos				
Año Programa: 2023-2024				
Documento: Original				
D. Alcance de los Objetivos Planificados				
1. Alcance de los Objetivos por Trimestre				
	1 ^{ro}	2 ^{do}	3 ^{ro}	4 ^{to}
Objetivo 1.1	14%	41%	70%	100%
Objetivo 1.2	10%	47%	89%	100%
Objetivo 1.3	11%	41%	81%	100%
Meta 1	11%	33%	68%	88%
B. Metas, Objetivos y Actividades				
Meta 1				
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el Año Programa 2019-2020				
Prestación de Servicios a: 936 Adultos				
Objetivo 1.1				
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de 463 Adultos				

Núm	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre				Total	Comentarios
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre		
1	Determinación de la estabilidad inicial	11%	26%	28%	34%	100%	
2	Evaluación inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	9%	27%	36%	27%	100%	
3	Servicios de Refértidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socia requeridos del CG.	21%	26%	26%	26%	100%	
4	Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negocios	25%	25%	25%	25%	100%	
5	Proveer información de la ejecución y los costos de los Proveedores Elegibles para Adiestramiento de acuerdo a la Sección 122 de WIOA, ejecución y costos de los proveedores elegibles de actividades para jóvenes descritos en la Sección 123 de WIOA, proveedores de servicios de educación de adultos de asistencia, incluyendo cuidado de niños, apoyo para niños, asistencia médica y servicios médicos bajo el Título XIX o XXI de la Ley del Seguro Social, beneficios bajo el programa de asistencia de nutrición suplementaria establecidos bajo la Food and Nutrition Act of 2008 (7 U.S.C. 2011 y SS.).	25%	25%	25%	25%	100%	
7	Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (labor exchange services);	17%	8%	33%	42%	100%	
8	Información de estadísticas del mercado laboral, incluye estadísticas locales, regionales y nacionales, incluyendo empleos vacantes, destrezas necesarias para obtener esos empleos, salarios, destrezas	25%	25%	25%	25%	100%	
9	Proveer información y asistencia para completar y presentar las reclamaciones de compensación por desempleo.	13%	50%	25%	13%	100%	
10	Asistencia para establecer la elegibilidad para los programas de asistencia financiera para los programas de adiestramiento y educación post secundaria que no están financiados bajo WIOA.	6%	13%	31%	50%	100%	
11							
12							
13							

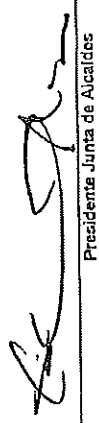
Objetivo 1.2

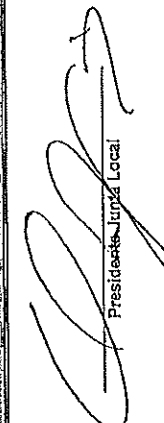
C. Actividades Programáticas		2. Resultados Planificados por Trimestre				Total	Comentarios
Núm.	Actividad	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
1	Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	10%	37%	41%	11%	100%	
2	Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	0%	0%	0%	0%	0%	
3	Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	9%	45%	39%	6%	100%	
4	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	9%	45%	39%	6%	100%	
5	Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0%	50%	50%	0%	100%	
6	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	9%	45%	39%	6%	100%	
7	Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0%	100%	0%	0%	100%	
8	Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0%	0%	100%	0%	100%	
9	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	15%	34%	38%	13%	100%	
10	Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(vii)	0%	100%	0%	0%	100%	
11	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	9%	45%	38%	6%	100%	
12							
13							
14							

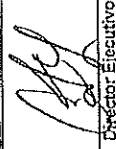
Objetivo 1.3 Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de 116 Adultos

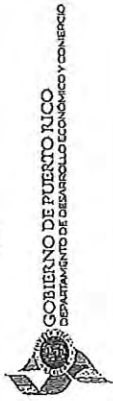
C. Actividades Programáticas	Actividades	2. Resultados Planificados por Trimestre				Total	Comentarios
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
1	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	18%	29%	12%	41%	100%	
2	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	13%	31%	31%	25%	100%	
3	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(ii)	10%	50%	40%	0%	100%	
4	Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	0%	40%	60%	0%	100%	
5	Programas que combinen adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0%	40%	60%	0%	100%	
6	Programas que combinen adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(iv)	0%	40%	60%	0%	100%	
7	Adiestramiento en Iniciales Empresariales, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(vii)	0%	0%	100%	0%	100%	
8	Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	14%	27%	32%	27%	100%	
9	Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(x)	0%	0%	100%	0%	100%	
10	Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0%	0%	0%	0%	0%	
11	Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	20%	30%	40%	10%	100%	
12							
13							
14							
15							

Certificación


Presidente Junta de Alcaldes


Presidente Junta Local


Director Ejecutivo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Guaynabo/Toa Baja
 Dirección: PO Box 7885
 Guaynabo PR 00969

Programa: Trabajadores
 Año Programa: 2023-2024
 Documento: Original

B. Metas, Objetivos y Actividades

Cumplir con la implantación del 100% de las actividades planificadas para el Programa de Trabajadores Desplazados durante el Año Programa 2023-2024
 Prestación de Servicios a: 1408 Trabajadores Desplazados

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios Básicos de Carrera, para una clientela de 931 Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programáticas

Núm.	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Personal Responsable
1	Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (labor exchange services).	10	30	30	20	90	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
2	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo los socios requeridos del CG.	15	10	20	15	60	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
3	Evaluación inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	10	40	40	50	140	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
4	Determinación de la elegibilidad inicial	100	107	150	120	477	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
5	Información de estadísticas del mercado laboral, incluye estadísticas locales, regionales y nacionales, incluyendo empleos vacantes, destrezas necesarias para obtener esos empleos, salarios, destrezas requeridas y oportunidades disponibles para	20	25	30	10	85	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
6	Proveer información de la ejecución y los costos de los Proveedores Elegibles para Adiestramiento de acuerdo a la Sección 122 de WIOA, ejecución y costos de los proveedores elegibles de actividades para jóvenes descritos en la Sección 123	0	3	5	5	13	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
7	Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negociados	0	2	10	3	15	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
8	Proveer información a los clientes del CGU sobre la disponibilidad de servicios de sostén y de servicios de asistencia, incluyendo cuidado de niños, apoyo para niños, asistencia médica y servicios médicos bajo el Título XIX o XXI de la Ley del Seguro Social.	5	10	10	10	35	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
9	Asistencia para establecer la elegibilidad para los programas de asistencia financiera para los programas de adiestramiento y educación post secundaria que no están financiados bajo WIOA.	1	2	2	4	9	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
10	Proveer información y asistencia para completar y presentar las reclamaciones de compensación por desempleo.	1	2	2	2	7	\$0	\$0.00		Manejador de Casos
Total						931	\$0	\$0		

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de 140 Trabajadores Desplazados

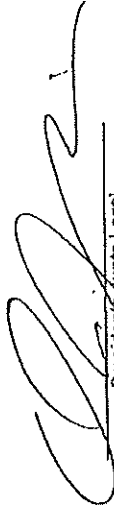
Num	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	10	40	50	40	140	\$268,814	\$1,920.10	Plan Individual de Empleo (PIE)	Manejador de Casos
2	Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	0	0	1	22	23	\$21,250	\$923.91	Certificación del Participante	Manejador de Casos
3	Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(x)	0	10	10	5	25	\$26,000	\$1,120.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
4	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Cámaras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(x)	5	20	20	5	51	\$460,412	\$9,027.70	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
5	Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(x)	0	10	10	10	30	\$57,000	\$2,233.33	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(x)	10	10	15	15	50	\$15,000	\$300.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
7	Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(x)	0	0	1	0	1	\$500	\$500.00	Informe de Gastos Trimestral	Manejador de Casos
8	Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0	5	5	0	10	\$12,000	\$1,200.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
9	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	10	30	30	30	100	\$0	\$0.00	Informe Trimestral	Manejador de Casos
10	Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	0	0	1	0	1	\$4,000	\$4,000.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
11	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	20	20	20	20	80	\$6,656	\$83.20	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
	Total	46	105	113	107	371	\$883,632	\$21,308.24		

Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de 337 Trabajadores Desplazados

Núm.	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(c)(2)	20	40	30	18	108	\$54,285	\$502.64	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
2	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	2	8	5	5	20	\$60,000	\$9,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos
3	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	5	10	11	12	38	\$112,500	\$2,960.53	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
4	Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	0	0	5	5	10	\$20,000	\$2,000.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
5	Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0	2	0	0	2	\$10,000	\$5,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos
6	Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0	2	0	0	2	\$18,000	\$5,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos
7	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	0	0	20	20	40	\$40,000	\$1,000.00	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
8	Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	10	30	32	32	104	\$226,730	\$2,180.10	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos
9	Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	0	0	1	0	1	\$2,000	\$2,000.00	Credenciales Otorgadas	Manejador de Casos
10	Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0	2	0	0	2	\$8,000	\$4,000.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
11	Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	0	5	3	2	10	\$25,000	\$2,500.00	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
Total						337	\$576,515	\$34,143.27		


Presidente Junta de Alcaldes


Director Ejecutivo



A. Información General
 Junta Local: JLDL de Guaynabato/Coa Baja
 Programa: Trabajadores Desplazados
 Año Programa: 2023-2024
 Documento: Original

D. Alcance de los Objetivos Planificados
 1. Alcance de los Objetivos por Trimestre

	1 ^o	2 ^{do}	3 ^o	4 ^{to}
Objetivo 1.1	17%	42%	74%	100%
Objetivo 1.2	7%	36%	71%	100%
Objetivo 1.3	11%	40%	72%	100%
Meta 1	12%	31%	56%	76%

B. Metas, Objetivos y Actividades
 Meta 1
 Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el Año Programa 2023-2024
 Prestación de Servicios a: 1,408 Trabajadores Desplazados

Objetivo 1.1
 Completar la prestación de Servicios Básicos de Carrera, para una clientela de 931 Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programáticas

Núm.	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre				Total	Comentarios
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
1	Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (labor exchange services):	11%	33%	33%	22%	100%	
2	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	25%	17%	33%	25%	100%	
3	Evaluación inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	7%	29%	29%	35%	100%	
4	Determinación de la elegibilidad inicial	21%	22%	31%	25%	100%	
5	Información de estadísticas del mercado laboral, incluye estadísticas locales, regionales y nacionales, incluyendo empleos vacantes, destrezas necesarias para obtener esos empleos, salarios, destrezas requeridas y oportunidades disponibles para solicitar estos empleos.	24%	29%	35%	12%	100%	
6	Proveer información de la ejecución y los costos de los Proveedores Elegibles para Adiestramiento de acuerdo a la Sección 123 de WIOA, ejecución y costos de los proveedores elegibles de actividades para jóvenes descritos en la Sección 123 de WIOA, proveedores de servicios de educación de adultos descritos en la Sección 11 de WIOA, proveedores de educación	0%	23%	38%	35%	100%	
7	Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negociados	0%	13%	67%	20%	100%	
8	Proveer información a los clientes del CGU sobre la disponibilidad de servicios de sostén y de servicios de asistencia, incluyendo cuidado de niños, apoyo para niños, asistencia médica y servicios médicos bajo el Título XIX o XXI de la Ley del	14%	29%	29%	29%	100%	
9	Asistencia para establecer la elegibilidad para los programas de asistencia financiera para los programas de adiestramiento y educación post secundaria que no están financiados bajo WIOA.	11%	22%	22%	44%	100%	
10	Proveer información y asistencia para completar y presentar las reclamaciones de compensación por desempleo.	14%	29%	29%	29%	100%	
11							
12							
13							
14							



Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de 149 Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programáticas	Actividades	2. Resultados Planificados por Trimestre				Paso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
1	Servicios de Soledad, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	19%	37%	28%	17%	100%	
2	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(f)	10%	40%	25%	25%	100%	
3	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	13%	26%	29%	32%	100%	
4	Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(e)(3)(D)(iii)	0%	0%	50%	50%	100%	
5	Programas que combinen adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0%	100%	0%	0%	100%	
6	Programas que combinen adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0%	100%	0%	0%	100%	
7	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(vi)	0%	0%	50%	50%	100%	
8	Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de W/OA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	10%	29%	31%	31%	100%	
9	Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(e)(3)(D)(x)	0%	0%	100%	0%	100%	
10	Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	0%	50%	30%	20%	100%	

Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Director Ejecutivo

Formulario de Resumen de Información Presupuestaria y Narrativo

BIS



I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja
 PO Box 7885
 Guaynabo PR 00970

B. Número de Contrato C. Seguro Social D. Año Programa
 660-43-4395 2023-2024

E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 07-01-2023 Hasta: 06-30-2024

F. Grant #: 5000000

PROGRAMA DE JOVENES Jóvenes Reserva Estatal Apprenticeship

II. Categorías de Costos	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	\$ 67,913.38	\$ 67,913.38	7%
B. Programa	\$ 883,051.62	\$ 883,051.62	93%
C. Total (A + B)	\$ 950,965.00	\$ 950,965.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos	A)			B)			C)			Total Disponible	%
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible	%					

A. Categoría de Administración de la JL	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible	%
Costos de la Junta Local						
1. Salarios	7,149.15	7,149.15	7,149.15	7,149.15	7,149.15	28,596.60
2. Beneficios Marginales	2,023.52	2,023.52	2,023.52	2,023.52	2,023.52	8,094.08
3. Servicios Profesionales	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,000.00
4. Viajes Locales	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	175.00
5. Viajes al Exterior	43.75	43.75	43.75	43.75	43.75	175.00
6. Materiales	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	160.00
7. Utilidades	96.83	96.83	96.83	96.83	96.83	387.30
8. Adquisición de Equipo	37.50	37.50	37.50	37.50	37.50	150.00
9. Renta	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,200.00
10. Misceláneos	187.75	187.75	187.75	187.75	187.75	751.00
Subtotal-Costos de la Junta Local	10,422.25	10,422.25	10,422.25	10,422.25	10,422.25	41,688.98

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
<i>Costos del Agente Fiscal</i>					
1. Salarios	4,273.35	4,273.35	4,273.35	4,273.35	\$ 17,093.40
2. Beneficios Marginales	1,256.90	1,256.90	1,256.90	1,256.90	\$ 5,027.58
3. Servicios Profesionales	412.50	412.50	412.50	412.50	\$ 1,650.00
4. Viajes Locales	43.75	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
5. Viajes al Exterior	43.75	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
6. Materiales	25.00	25.00	25.00	25.00	\$ 100.00
7. Utilidades	50.00	50.00	50.00	50.00	\$ 200.00
8. Adquisición de Equipo	37.50	37.50	37.50	37.50	\$ 150.00
9. Renta	225.61	225.61	225.61	225.61	\$ 902.42
10. Misceláneos	187.75	187.75	187.75	187.75	\$ 751.00
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	6,556.10	6,556.10	6,556.10	6,556.10	\$ 26,224.40
<i>Operador del CGU/AJC</i>					
1. Salarios	0.00	0.00			\$ -
2. Beneficios Marginales					\$ -
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00			\$ -
4. Viajes Locales			0.00	0.00	\$ -
5. Viajes al Exterior					\$ -
6. Materiales	0.00		0.00	0.00	\$ -
7. Utilidades					\$ -
8. Adquisición de Equipo					\$ -
9. Renta					\$ -
10. Misceláneos					\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Total - Administración	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 67,913.38

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)		Segundo Trimestre (octubre a diciembre)		Tercer Trimestre (enero a marzo)		Cuarto Trimestre (abril a junio)		Total Disponible	
B. Programa - Resumen										
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	\$ -
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	\$ -
Total	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela										
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela										
1. Salarios	17,258.78		17,258.78		17,258.78		17,258.78		17,258.78	\$ 69,035.10
2. Beneficios Marginales	4,948.25		4,948.25		4,948.25		4,948.25		4,948.25	\$ 19,793.00
3. Servicios Profesionales	875.00		875.00		875.00		875.00		875.00	\$ 3,500.00
4. Viajes Locales	268.75		268.75		268.75		268.75		268.75	\$ 1,075.00
5. Viajes al Exterior	268.75		268.75		268.75		268.75		268.75	\$ 1,075.00
6. Materiales	167.50		167.50		167.50		167.50		167.50	\$ 670.00
7. Utilidades	660.71		660.71		660.71		660.71		660.71	\$ 2,642.83
8. Adquisición de Equipo	337.50		337.50		337.50		337.50		337.50	\$ 1,350.00
9. Renta	4,518.72		4,518.72		4,518.72		4,518.72		4,518.72	\$ 18,074.88
10. Misceláneos	1,514.75		1,514.75		1,514.75		1,514.75		1,514.75	\$ 6,059.00
Subtotal - Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 30,818.70		\$ 30,818.70		\$ 30,818.70		\$ 30,818.70		\$ 30,818.70	\$ 123,274.81
Operador CGU/AIC										
1. Salarios	1,796.4		1,796.4		1,796.4		1,796.4		1,796.4	\$ 7,185.60
2. Beneficios Marginales	544.4		544.4		544.4		544.4		544.4	\$ 2,177.43
3. Servicios Profesionales	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	\$ -
4. Viajes Locales	125.0		125.0		125.0		125.0		125.0	\$ 500.00
5. Viajes al Exterior	125.0		125.0		125.0		125.0		125.0	\$ 500.00
6. Materiales	125.0		125.0		125.0		125.0		125.0	\$ 500.00
7. Utilidades	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	\$ -
9. Renta	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	\$ -
10. Misceláneos	175.0		175.0		175.0		175.0		175.0	\$ 700.00
Subtotal - Operador del CGU/AIC	\$ 2,890.76		\$ 2,890.76		\$ 2,890.76		\$ 2,890.76		\$ 2,890.76	\$ 11,563.03
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 33,709.46		\$ 33,709.46		\$ 33,709.46		\$ 33,709.46		\$ 33,709.46	\$ 134,837.84

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	9,075.57	36,302.29	36,302.29	36,302.29	\$ 36,302.29
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)					\$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	450.00	450.00	450.00	450.00	\$ 1,800.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje, Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	27,501.25	27,501.25	27,501.25	27,501.25	\$ 110,005.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	\$ 36,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	10,562.50	10,562.50	10,562.50	10,562.50	\$ 42,250.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	1,489.99	1,489.99	1,489.99	1,489.99	\$ 5,959.95
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	4,568.44	4,568.44	4,568.44	4,568.44	\$ 18,273.76
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	11,050.00	11,050.00	11,050.00	11,050.00	\$ 44,200.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	1,489.99	1,489.99	1,489.99	1,489.99	\$ 5,959.95
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	1,489.99	1,489.99	1,489.99	1,489.99	\$ 5,959.95
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
16. Otros:					\$ -
Total - Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 76,677.73	\$ 103,904.44	\$ 103,904.44	\$ 103,904.44	\$ 306,710.90
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 110,387.19	\$ 137,613.90	\$ 137,613.90	\$ 137,613.90	\$ 441,548.74

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
D. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	17,258.78	17,258.78	17,258.78	17,258.78	\$ 69,035.10
2. Beneficios Marginales	4,936.78	4,936.78	4,936.78	4,936.78	\$ 19,747.13
3. Servicios Profesionales	875.00	875.00	875.00	875.00	\$ 3,500.00
4. Viajes Locales	268.75	268.75	268.75	268.75	\$ 1,075.00
5. Viajes al Exterior	268.75	268.75	268.75	268.75	\$ 1,075.00
6. Materiales	167.50	167.50	167.50	167.50	\$ 670.00
7. Utilidades	660.71	660.71	660.71	660.71	\$ 2,642.83
8. Adquisición de Equipo	337.50	337.50	337.50	337.50	\$ 1,350.00
9. Renta	4,518.72	4,518.72	4,518.72	4,518.72	\$ 18,074.89
10. Misceláneos	1,514.75	1,514.75	1,514.75	1,514.75	\$ 6,059.00
Subtotal - Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 30,807.24	\$ 30,807.24	\$ 30,807.24	\$ 30,807.24	\$ 123,228.95
Operador CGU/AIC					
1. Salarios	1,796.40	1,796.40	1,796.40	1,796.40	\$ 7,185.60
2. Beneficios Marginales	544.36	544.36	544.36	544.36	\$ 2,177.43
3. Servicios Profesionales	0.00				\$ -
4. Viajes Locales	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
5. Viajes al Exterior	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
6. Materiales	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Misceláneos	175.00	175.00	175.00	175.00	\$ 700.00
Subtotal-Operador del CGU/AIC	\$ 2,890.76	\$ 2,890.76	\$ 2,890.76	\$ 2,890.76	\$ 11,563.03
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 33,698.00	\$ 33,698.00	\$ 33,698.00	\$ 33,698.00	\$ 134,791.98

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	18,151.15	18,151.15	18,151.15	18,151.15	\$ 36,302.29
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)					\$ 1,600.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)					\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	0.00				\$ 131,699.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	0.00	0.00	0.00		\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)			0.00	0.00	\$ 3,267.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	0.00				\$ 16,700.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)					\$ 40,000.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)					\$ 992.61
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)					\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)					\$ 34,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)					\$ 16,700.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)					\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)					\$ 16,700.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)					\$ 8,750.00
16. Otros					\$ -
Total - Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 18,151.15	\$ 18,151.15	\$ 18,151.15	\$ 18,151.15	\$ 306,710.90
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 51,849.14	\$ 51,849.14	\$ 51,849.14	\$ 51,849.14	\$ 441,502.88
Sub Total - Programa	\$ 162,236.33	\$ 189,463.04	\$ 189,463.04	\$ 189,463.04	\$ 883,051.62
Total Experiencia de Trabajo	\$ 27,501.25	\$ 27,501.25	\$ 27,501.25	\$ 27,501.25	\$ 241,704.00


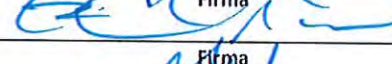

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)		Segundo Trimestre (octubre a diciembre)		Tercer Trimestre (enero a marzo)		Cuarto Trimestre (abril a junio)		Total Disponible	
IV. Ingresos de Programa										
1. Ingresos del Programa		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		311.97	311.97	311.97	311.97	311.97	311.97	311.97	\$	1,247.86
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
4. Aportaciones Inkind de Terceros		44,400.00	44,400.00	44,400.00	44,400.00	44,400.00	44,400.00	44,400.00	\$	177,600.00
Total Ingresos de Programa	\$	44,711.97	\$	44,711.97	\$	44,711.97	\$	44,711.97	\$	178,847.86
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)										
Gastos Operacionales Programa		38%		33%		33%		33%		28%
V. Certificación										
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>										
Director Ejecutivo		Fecha		Funcionario de Planificación		Fecha				
		6/29/23								
Agente Fiscal		Fecha		Director(a) o su Representante Autorizado		Fecha				
		6/29/23								

I. Información Básica				
A. Nombre y Dirección Junta Local Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja PO Box 7885 Guaynabo PR 00970 0 0		B. Número de Contrato 0	C. Seguro Social 660-43-4395	D. Año Programa 2023-2024
E. Período del Resumen de Información Presupuestaria Desde: 07-01-2023 Hasta: 06-30-2024 F. Grant #: 5000000				
PROGRAMA DE JOVENES <input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Reserva Estatal <input type="checkbox"/> Apprenticeship				
II. Categorías de Costos			Asignación Regular	Total Disponible
A. Administración			\$ 67,913.38	\$ 67,913.38
B. Programa			\$ 883,051.62	\$ 883,051.62
C. Total (A + B)			\$ 950,965.00	\$ 950,965.00
III. Resumen de Uso de Fondos				Presupuesto Año Programa
A. Categoría de Administración				
Costos de la Junta Local				
1. Salarios				28,596.60
2. Beneficios Marginales				8,094.08
3. Servicios Profesionales				2,000.00
Viajes Locales				175.00
Viajes al Exterior				175.00
6. Materiales				160.00
7. Utilidades				387.30
8. Adquisición de Equipo				150.00
9. Renta				1,200.00
10. Misceláneos				751.00
Subtotal-Costos de la Junta Local				\$ 41,688.98
Costos del Agente Fiscal				
1. Salarios				17,093.40
2. Beneficios Marginales				5,027.58
3. Servicios Profesionales				1,650.00
4. Viajes Locales				175.00
5. Viajes al Exterior				175.00
6. Materiales				100.00
7. Utilidades				200.00
8. Adquisición de Equipo				150.00
9. Renta				902.42
10. Misceláneos				751.00
Subtotal-Costos del Agente Fiscal				\$ 26,224.40

III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
<i>Costos del Operador del CGU/AJC</i>		
1. Salarios		-
2. Beneficios Marginales		-
3. Servicios Profesionales		-
4. Viajes Locales		-
5. Viajes al Exterior		-
6. Materiales		-
7. Utilidades		-
8. Adquisición de Equipo		-
9. Renta		-
10. Misceláneos		-
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ -
Total - Administración		\$ 67,913.38
B. Programa - Resumen		
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	50%	441,548.74
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	50%	441,502.88
Total		\$ 883,051.62
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela		
<i>Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela</i>		
1. Salarios		69,035.10
2. Beneficios Marginales		19,793.00
Servicios Profesionales		3,500.00
4. Viajes Locales		1,075.00
5. Viajes al Exterior		1,075.00
6. Materiales		670.00
7. Utilidades		2,642.83
8. Adquisición de Equipo		1,350.00
9. Renta		18,074.88
10. Misceláneos		6,059.00
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 123,274.81
<i>Costos del Operador CGU/AJC</i>		
1. Salarios		7,185.6
2. Beneficios Marginales		2,177.4
3. Servicios Profesionales		0.0
4. Viajes Locales		500.0
5. Viajes al Exterior		500.0
6. Materiales		500.0
7. Utilidades		0.0
8. Adquisición de Equipo		0.0
9. Renta		0.0
10. Misceláneos		700.0
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ 11,563.03
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 134,837.84

III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela	
1. Manejo de Casos	36,302.29
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	1,800.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	110,005.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	36,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	42,250.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	5,959.95
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	18,273.76
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	0.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	0.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	44,200.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	5,959.95
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	0.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	5,959.95
Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	0.00
16. Otros:	0.00
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 306,710.90
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 441,548.74
D. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela	
1. Salarios	69,035.10
2. Beneficios Marginales	19,747.13
3. Servicios Profesionales	3,500.00
4. Viajes Locales	1,075.00
5. Viajes al Exterior	1,075.00
6. Materiales	670.00
7. Utilidades	2,642.83
8. Adquisición de Equipo	1,350.00
9. Renta	18,074.89
10. Misceláneos	6,059.00
Subtotal Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 123,228.95

III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Salarios		7,185.60
2. Beneficios Marginales		2,177.43
3. Servicios Profesionales		0.00
4. Viajes Locales		500.00
5. Viajes al Exterior		500.00
6. Materiales		500.00
7. Utilidades		0.00
8. Adquisición de Equipo		0.00
9. Renta		0.00
10. Misceláneos		700.00
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ 11,563.03
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 134,791.98
Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Manejo de Casos		36,302.29
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)		1,600.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)		0.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)		131,699.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)		0.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)		3,267.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		16,700.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)		40,000.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)		992.61
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		0.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)		34,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		16,700.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).		0.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		16,700.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		8,750.00
16. Otros		0.00
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 306,710.90
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 441,502.88
Sub Total - Programa		\$ 883,051.62
Total Experiencia de Trabajo	27%	\$ 241,704.00

III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		0.00
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		1,247.86
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		0.00
4. Aportaciones Inkind de Terceros		177,600.00
Total Ingresos de Programa		\$ 178,847.86
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		31%
V. Certificación		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>		
<i>Oriel Ramírez Rodríguez</i> Presidente Junta Local		<u>6/29/2023</u> Fecha
<i>Hon. Edward A. O'Neill Rosa</i> Presidente Junta Alcaldes		<u>6/29/2023</u> Fecha
<i>Cely Inés Torres Avilés</i> Agente Fiscal		<u>6/29/2023</u> Fecha
VI. Uso Exclusivo del DDEC		
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
Funcionario de Planificación		
Nombre	Firma	Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado		
Nombre	Firma	Fecha

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección
 Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja
 PO Box 7885
 Guaynabo PR 00970
 0
 0

B. Número de Contrato
0

C. Seguro Social Patronal
660-43-4395

D. Año Programa
2023-2024

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 07-01-2023
 Hasta: 06-30-2024

F. Grant #: 5000000

PROGRAMA DE JOVENES

Jóvenes Reserva Estatal Apprenticeship

II. Categorías de Costos	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	\$ 67,913.38	\$ 67,913.38	7%
B. Programa	\$ 883,051.62	\$ 883,051.62	93%
Total (A + B)	\$ 950,965.00	\$ 950,965.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos	%	Presupuesto
A. Costos de Administración	7%	\$ 67,913.38
B. Categoría de Programa	93%	\$ 883,051.62
B1. Costos Operacionales	31%	269,629.82
B2. Elementos Jóvenes Fuera de la Escuela		306,710.90
B3. Elementos Jóvenes Asisten a la Escuela		306,710.90
C. Total		\$ 950,965.00
D. Programa - Resumen	%	
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	50%	441,548.74
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	50%	441,502.88
Total	100%	\$ 883,051.62

IV. Ingresos de Programa	
1. Ingresos del Programa	-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	1,247.86
3. Aportación no económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-
4. Ingresos Inkind de Terceros	177,600.00
Total Ingresos de Programa	\$ 178,847.86
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)	
Gastos Operacionales Programa	31%

V. Certificación

Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

<u>Oniel Ramírez Rodríguez</u> Presidente Junta Local	<u>[Firma]</u> Firma	<u>6/29/2023</u> Fecha
<u>Edward A. O'Neill Rosa</u> Presidente Junta Alcaldes	<u>[Firma]</u> Firma	<u>6/29/2023</u> Fecha
<u>Cely Indis Torres Anile's</u> Agente Fiscal	<u>[Firma]</u> Firma	<u>6/29/2023</u> Fecha

VI. Uso Exclusivo del DDEC

Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Funcionario de Planificación

Nombre	Firma	Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado		
Nombre	Firma	Fecha

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja
 PO Box 7885
 Guaynabo PR 00970

B. Número de Contrato C. Seguro Social Patronal D. Año Programa
 660-43-4395 2023-2024

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 07-01-2023 Hasta: 06-30-2024

F. Grant #: 5000000

Adultos
 Trabajadores Desplazados
 Transferencia de Fondos
 Apprenticeship

II. Categorías de Costos

PROGRAMA	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	\$ 67,913.38	\$ 67,913.38	7%
B. Programa	\$ 925,120.62	\$ 925,120.62	95%
C. Total (A + B)	\$ 993,034.00	\$ 993,034.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos

A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
A. Categoría de Administración				
Costos de la Junta Local				
1. Salarios	7,149.15	7,149.15	7,149.15	\$ 28,596.60
2. Beneficios Marginales	2,023.52	2,023.52	2,023.52	\$ 8,094.08
3. Servicios Profesionales	500.00	500.00	500.00	\$ 2,000.00
4. Viajes Locales	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
5. Viajes al Exterior	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
6. Materiales	40.00	40.00	40.00	\$ 160.00
7. Utilidades	146.83	146.83	146.83	\$ 587.30
8. Adquisición de Equipo	75.00	75.00	75.00	\$ 300.00
9. Renta	300.00	300.00	300.00	\$ 1,200.00
10. Misceláneos	375.50	375.50	375.50	\$ 1,502.00
Subtotal -Costos de la Junta Local	10,697.50	10,697.50	10,697.50	\$ 42,789.98



III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Costos del Agente Fiscal					
1. Salarios	4,273.35	4,273.35	4,273.35	4,273.35	\$ 17,093.40
2. Beneficios Marginales	1,256.90	1,256.90	1,256.90	1,256.90	\$ 5,027.58
3. Servicios Profesionales	412.50	412.50	412.50	412.50	\$ 1,650.00
4. Viajes Locales	43.75	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
5. Viajes al Exterior	43.75	43.75	43.75	43.75	\$ 175.00
6. Materiales	25.00	25.00	25.00	25.00	\$ 100.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta	225.61	225.61	225.61	225.61	\$ 902.42
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	6,280.85	6,280.85	6,280.85	6,280.85	\$ 25,123.40
Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
2. Beneficios Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Total - Administración	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 16,978.35	\$ 67,913.38



III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
B. Categoría de Programa					
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	35,691.30	35,691.30	35,691.30	35,691.30	\$ 142,765.20
2. Beneficios Marginales	10,040.88	10,040.88	10,040.88	10,040.88	\$ 40,163.50
3. Servicios Profesionales	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 10,000.00
4. Viajes Locales	662.50	662.50	662.50	662.50	\$ 2,650.00
5. Viajes al Exterior	662.50	662.50	662.50	662.50	\$ 2,650.00
6. Materiales	460.00	460.00	460.00	460.00	\$ 1,840.00
7. Utilidades	1,321.42	1,321.42	1,321.42	1,321.42	\$ 5,285.66
8. Adquisición de Equipo	675.00	675.00	675.00	675.00	\$ 2,700.00
9. Renta	9,037.44	9,037.44	9,037.44	9,037.44	\$ 36,149.77
10. Misceláneos	3,204.50	3,204.50	3,204.50	3,204.50	\$ 12,818.00
Subtotal -Proveedor de Servicios de Título I	\$ 64,255.53	\$ 64,255.53	\$ 64,255.53	\$ 64,255.53	\$ 257,022.13
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	3,592.80	3,592.80	3,592.80	3,592.80	\$ 14,371.20
2. Beneficios Marginales	1,088.72	1,088.72	1,088.72	1,088.72	\$ 4,354.86
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4. Viajes Locales	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
5. Viajes al Exterior	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
6. Materiales	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Misceláneos	175.00	175.00	175.00	175.00	\$ 700.00
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC	\$ 5,231.52	\$ 5,231.52	\$ 5,231.52	\$ 5,231.52	\$ 20,926.06
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 69,487.05	\$ 69,487.05	\$ 69,487.05	\$ 69,487.05	\$ 277,948.19



III. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Desarrollo de Carreras				E) Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Servicios de Consejería	21,551.14	21,551.14	21,551.14	21,551.14	\$ 86,204.57
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5,775.00	5,775.00	5,775.00	5,775.00	\$ 23,100.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	45,808.13	45,808.13	45,808.13	45,808.13	\$ 183,232.50
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	\$ 30,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	2,475.00	2,475.00	2,475.00	2,475.00	\$ 9,900.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	\$ 12,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	500.00	500.00	500.00	500.00	\$ 2,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	3,237.86	3,237.86	3,237.86	3,237.86	\$ 12,951.43
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 89,972.13	\$ 89,972.13	\$ 89,972.13	\$ 89,972.13	\$ 359,888.50





III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Adiestramiento					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 40,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	\$ 60,000.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 10,000.00
4. Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 10,000.00
5. Aprendizaje en el Trabajo o "OJT/OJT" para RAP	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	\$ 30,000.00
6. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
7. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 10,000.00
10. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	19,555.00	19,555.00	19,555.00	19,555.00	\$ 78,220.00
11. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	390.98	390.98	390.98	390.98	\$ 1,563.93
12. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
13. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	\$ 22,500.00
Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	\$ 25,000.00
Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
15.					
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 71,820.98	\$ 71,820.98	\$ 71,820.98	\$ 71,820.98	\$ 287,283.93
Total - Programa	\$ 231,280.16	\$ 231,280.16	\$ 231,280.16	\$ 231,280.16	\$ 925,120.62



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados



III. Resumen de Uso de Fondos		A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
IV. Ingresos de Programa						
1.	Ingresos del Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
2.	Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	354.40	354.40	354.40	354.40	\$ 1,417.58
3.	Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4.	Ingresos Inkind de Terceros	44,400.00	44,400.00	44,400.00	44,400.00	\$ 177,600.00
	Total Ingresos de Programa	\$ 44,754.40	\$ 44,754.40	\$ 44,754.40	\$ 44,754.40	\$ 179,017.58
V. Certificación						
	Gastos Operacionales Programa	30%	30%	30%	30%	30%
VI. Uso Exclusivo del DDEC						
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Director Ejecutivo  Fecha 01/24/23		Funcionario de Planificación Director(a) o su Representante Autorizado  Fecha 01/24/23		



I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección		B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal
Conexion Laboral Guaynabo-Toa Baja			660-43-4395
PO Box 7885			
Guaynabo PR 00970			
0			
0			
E. Período del Resumen de Información Presupuestaria			
Desde:		Hasta:	
07-01-2023		06-30-2024	
F. Grant #:		5000000	
PROGRAMA			
<input checked="" type="checkbox"/> Adultos		<input type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados	
<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos		<input type="checkbox"/> Apprenticeship	
II. Categorías de Costos		Asignación Regular	Total Disponible
A. Administración		\$ 67,913.38	\$ 67,913.38
B. Programa		\$ 925,120.62	\$ 925,120.62
C. Total (A + B)		\$ 993,034.00	\$ 993,034.00
			%
			7%
			93%
			100%
III. Resumen de Uso de Fondos			Presupuesto Año Programa
A. Costos de Administración			
Costos de la Junta Local			
1. Salarios			\$ 28,596.60
2. Beneficios Marginales			\$ 8,094.08
3. Servicios Profesionales			\$ 2,000.00
4. Viajes Locales			\$ 175.00
5. Viajes al Exterior			\$ 175.00
6. Materiales			\$ 160.00
7. Utilidades			\$ 587.30
8. Adquisición de Equipo			\$ 300.00
9. Renta			\$ 1,200.00
10. Misceláneos			\$ 1,502.00
Subtotal-Costos de Administración			\$ 42,789.98
Costos Agente Fiscal			
1. Salarios			\$ 17,093.40
2. Beneficios Marginales			\$ 5,027.58
3. Servicios Profesionales			\$ 1,650.00
4. Viajes Locales			\$ 175.00
5. Viajes al Exterior			\$ 175.00
6. Materiales			\$ 100.00
7. Utilidades			\$ -
8. Adquisición de Equipo			\$ -
9. Renta			\$ 902.42
10. Misceláneos			\$ -
Subtotal- Costos Agente Fiscal			\$ 25,123.40



III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Costos Operador del CGU/AJC	
1. Salarios	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -
6. Materiales	\$ -
7. Utilidades	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -
9. Renta	\$ -
10. Misceláneos	\$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	\$ -
Total - Administración	\$ 67,913.38
B. Categoría de Programa	
Costos Operacionales	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	
1. Salarios	\$ 142,765.20
2. Beneficios Marginales	\$ 40,163.50
3. Servicios Profesionales	\$ 10,000.00
4. Viajes Locales	\$ 2,650.00
5. Viajes al Exterior	\$ 2,650.00
6. Materiales	\$ 1,840.00
7. Utilidades	\$ 5,285.66
8. Adquisición de Equipo	\$ 2,700.00
9. Renta	\$ 36,149.77
10. Misceláneos	\$ 12,818.00
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I	\$ 257,022.13
Costos Operador del CGU/AJC	
1. Salarios	\$ 14,371.20
2. Beneficios Marginales	\$ 4,354.86
3. Servicios Profesionales	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 500.00
5. Viajes al Exterior	\$ 500.00
6. Materiales	\$ 500.00
7. Utilidades	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -
9. Renta	\$ -
10. Misceláneos	\$ 700.00
Subtotal - Costos Operador del CGU/AJC	\$ 20,926.06
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 277,948.19



III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Servicios de Desarrollo de Carreras	
1. Servicios de Consejería	\$ 86,204.57
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 23,100.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 183,232.50
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 30,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 9,900.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 500.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 12,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ 2,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 12,951.43
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 359,888.50
Servicios de Adiestramiento	
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 40,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ 60,000.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ 10,000.00
4. Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	\$ 10,000.00
5. Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	\$ 30,000.00
6. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -
7. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -
8. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -
9. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ 10,000.00
10. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ 78,220.00
11. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ 1,563.93
12. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	\$ -
13. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 22,500.00
14. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ 25,000.00
15. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 287,283.93
Total - Programa	\$ 925,120.62



III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
IV. Ingresos de Programa	
1. Ingresos del Programa	-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	1,417.58
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-
4. Ingresos Inkind de Terceros	177,600.00
Total Ingresos de Programa	\$ 179,017.58
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)	
Gastos Operacionales Programa	30%
V. Certificación	
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>	
<p><i>Driel Ramirez Rodriguez</i> _____ Presidente Junta Local</p>	<p>_____ Firma</p>
<p><i>Hon. Edward A. O'Neill Ross</i> _____ Presidente Junta Alcaldes</p>	<p>_____ Firma</p>
<p><i>Cely Inés Torres Anilés</i> _____ Agente Fiscal</p>	<p>_____ Firma</p>
	<p>_____ Fecha</p>
	<p>_____ Fecha</p>
	<p>_____ Fecha</p>
VI. Uso Exclusivo del DDEC	
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>	
Funcionario de Planificación	
_____ Nombre	_____ Firma
	_____ Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado	
_____ Nombre	_____ Firma
	_____ Fecha

I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección	B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal	D. Año Programa
Conexion Laboral Guaynabo-Toa Baja PO Box 7885 Guaynabo PR 00970 0 0	0	660-43-4395	2023-2024
	E. Período del Resumen de Información Presupuestaria		
	Desde:	Hasta:	
	07-01-2023	06-30-2024	
	F. Grant #: 5000000		
PROGRAMA			
<input checked="" type="checkbox"/> Adultos <input type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos <input type="checkbox"/> Apprenticeship			
II. Categorías de Costos			
	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	\$ 67,913.38	\$ 67,913.38	7%
B. Programa	\$ 925,120.62	\$ 925,120.62	93%
Total (A + B)	\$ 993,034.00	\$ 993,034.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos			
	%	Presupuesto	
A. Costos de Administración	7%	\$ 67,913.38	
B. Categoría de Programa	93%	\$ 925,120.62	
1. Costos Operacionales	30%	\$ 277,948.19	
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		\$ 359,888.50	
3. Servicios de Adiestramiento		\$ 287,283.93	
C. Total		\$ 993,034.00	
IV. Ingresos de Programa			
1. Ingresos del Programa		-	
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		1,417.58	
3. Aportación no económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		-	
4. Ingresos Inkind de Terceros		177,600.00	
Total Ingresos de Programa		\$ 179,017.58	
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)			
Gastos Operacionales Programa		30%	
V. Certificación			
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.			
<i>Ornel Ramirez Rodriguez</i>	<i>[Firma]</i>	<i>6/29/2023</i>	
Presidente Junta Local	Firma	Fecha	
<i>Hon. Edward A. O'Neill Rosa</i>	<i>[Firma]</i>	<i>6/29/2023</i>	
Presidente Junta de Alcades	Firma	Fecha	
<i>Cely Indes Torres Aulés</i>	<i>[Firma]</i>	<i>6/29/2023</i>	
Agente Fiscal	Firma	Fecha	
VI. Uso Exclusivo del DDEC			
Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.			
Funcionario de Planificación			
Nombre	Firma	Fecha	
Director(a) o su Representante Autorizado			
Nombre	Firma	Fecha	

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja
 PO Box 7885
 Guaynabo PR 00970

B. Número de Contrato: 660-43-4395 C. Seguro Social Patronal: 2023-2024 D. Año Programa: 2023-2024

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 07-01-2023 Hasta: 06-30-2024

F. Grant #: 5000000

PROGRAMA: Adultos Trabajadores Desplazados Transferencia de Fondos Apprenticeship

II. Categorías de Costos

	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	\$ 203,740.13	\$ 203,740.13	8%
B. Programa	\$ 2,354,106.87	\$ 2,354,106.87	92%
C. Total (A + B)	\$ 2,557,847.00	\$ 2,557,847.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos

	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
A. Categoría de Administración					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	21,447.45	21,447.45	21,447.45	21,447.45	\$ 85,789.80
2. Beneficios Marginales	6,070.56	6,070.56	6,070.56	6,070.56	\$ 24,282.25
3. Servicios Profesionales	1,368.75	1,368.75	1,368.75	1,368.75	\$ 5,475.00
4. Viajes Locales	131.25	131.25	131.25	131.25	\$ 525.00
5. Viajes al Exterior	131.25	131.25	131.25	131.25	\$ 525.00
6. Materiales	120.00	120.00	120.00	120.00	\$ 480.00
7. Utilidades	220.25	220.25	220.25	220.25	\$ 881.00
8. Adquisición de Equipo	112.50	112.50	112.50	112.50	\$ 450.00
9. Renta	900.00	900.00	900.00	900.00	\$ 3,600.00
10. Misceláneos	563.25	563.25	563.25	563.25	\$ 2,253.00
Subtotal -Costos de la Junta Local	31,065.26	31,065.26	31,065.26	31,065.26	\$ 124,261.05



III. Resumen de Uso de Fondos		A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Costos del Agente Fiscal						
1. Salarios		12,820.05	12,820.05	12,820.05	12,820.05	\$ 51,280.20
2. Beneficios Marginales		3,770.68	3,770.68	3,770.68	3,770.68	\$ 15,082.73
3. Servicios Profesionales		1,368.75	1,368.75	1,368.75	1,368.75	\$ 5,475.00
4. Viajes Locales		131.25	131.25	131.25	131.25	\$ 525.00
5. Viajes al Exterior		131.25	131.25	131.25	131.25	\$ 525.00
6. Materiales		75.00	75.00	75.00	75.00	\$ 300.00
7. Utilidades		220.22	220.22	220.22	220.22	\$ 880.89
8. Adquisición de Equipo		112.50	112.50	112.50	112.50	\$ 450.00
9. Renta		676.82	676.82	676.82	676.82	\$ 2,707.26
10. Misceláneos		563.25	563.25	563.25	563.25	\$ 2,253.00
Subtotal-Costos del Agente Fiscal		19,869.77	19,869.77	19,869.77	19,869.77	\$ 79,479.08
Operador del CGU/AJC						
1. Salarios		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
2. Beneficios Marginales		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
3. Servicios Profesionales		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4. Viajes Locales		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
5. Viajes al Exterior		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
6. Materiales		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
7. Utilidades		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Misceláneos		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC		0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Total - Administración		\$ 50,935.03	\$ 50,935.03	\$ 50,935.03	\$ 50,935.03	\$ 203,740.13




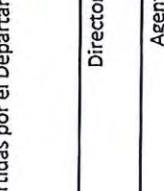
III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
B. Categoría de Programa					
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	117,852.30	117,852.30	117,852.30	117,852.30	\$ 471,409.20
2. Beneficios Marginales	33,388.56	33,388.56	33,388.56	33,388.56	\$ 133,554.23
3. Servicios Profesionales	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	\$ 60,000.00
4. Viajes Locales	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	\$ 7,000.00
5. Viajes al Exterior	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	\$ 8,900.00
6. Materiales	1,380.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00	\$ 5,520.00
7. Utilidades	3,964.25	3,964.25	3,964.25	3,964.25	\$ 15,856.99
8. Adquisición de Equipo	8,259.38	8,259.38	8,259.38	8,259.38	\$ 33,037.53
9. Renta	27,112.33	27,112.33	27,112.33	27,112.33	\$ 108,449.31
10. Misceláneos	9,613.50	9,613.50	9,613.50	9,613.50	\$ 38,454.00
Subtotal -Proveedor de Servicios de Título I	\$ 220,545.32	\$ 220,545.32	\$ 220,545.32	\$ 220,545.32	\$ 882,181.26
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	10,778.40	10,778.40	10,778.40	10,778.40	\$ 43,113.60
2. Beneficios Marginales	3,266.14	3,266.14	3,266.14	3,266.14	\$ 13,064.54
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4. Viajes Locales	375.00	375.00	375.00	375.00	\$ 1,500.00
5. Viajes al Exterior	375.00	375.00	375.00	375.00	\$ 1,500.00
6. Materiales	375.00	375.00	375.00	375.00	\$ 1,500.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Misceláneos	525.00	525.00	525.00	525.00	\$ 2,100.00
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC	\$ 15,694.54	\$ 15,694.54	\$ 15,694.54	\$ 15,694.54	\$ 62,778.14
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 236,239.85	\$ 236,239.85	\$ 236,239.85	\$ 236,239.85	\$ 944,959.40



III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Desarrollo de Carreras					
1. Servicios de Consejería	54,453.40	54,453.40	54,453.40	54,453.40	\$ 217,813.59
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	5,312.50	5,312.50	5,312.50	5,312.50	\$ 21,250.00
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	\$ 28,000.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	115,103.12	115,103.12	115,103.12	115,103.12	\$ 460,412.46
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	16,750.00	16,750.00	16,750.00	16,750.00	\$ 67,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	\$ 15,000.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 500.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	\$ 12,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	\$ 4,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
12. Servicios de Sostenimiento, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	1,664.04	1,664.04	1,664.04	1,664.04	\$ 6,656.14
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 208,158.05	\$ 208,158.05	\$ 208,158.05	\$ 208,158.05	\$ 832,632.19

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Adiestramiento					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	\$ 60,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	\$ 112,500.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 20,000.00
4. Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 10,000.00
5. Aprendizaje en el Trabajo o "OJT/OJT" para RAP	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	\$ 18,000.00
6. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
7. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
8. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
9. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 40,000.00
10. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	56,682.50	56,682.50	56,682.50	56,682.50	\$ 226,750.00
11. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	500.00	500.00	500.00	500.00	\$ 2,000.00
12. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	\$ 8,000.00
13. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	13,571.32	13,571.32	13,571.32	13,571.32	\$ 54,285.28
Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	\$ 25,000.00
14. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
15.					
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 144,128.82	\$ 144,128.82	\$ 144,128.82	\$ 144,128.82	\$ 576,515.28
Total - Programa	\$ 588,526.72	\$ 588,526.72	\$ 588,526.72	\$ 588,526.72	\$ 2,354,106.87



III. Resumen de Uso de Fondos		A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
IV. Ingresos de Programa						
1.	Ingresos del Programa					
2.	Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	1,063.19	1,063.19	1,063.19	1,063.19	\$ 4,252.75
3.	Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU					\$ -
4.	Ingresos Inkind de Terceros	133,200.00	133,200.00	133,200.00	133,200.00	\$ 532,800.00
	Total Ingresos de Programa	\$ 134,263.19	\$ 134,263.19	\$ 134,263.19	\$ 134,263.19	\$ 537,052.75
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)						
	Gastos Operacionales Programa	38%	38%	38%	38%	38%
V. Certificación						
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>						
Director Ejecutivo 		Fecha 06/29/23		Funcionario de Planificación		Fecha
Agente Fiscal 		Fecha 06/29/23		Director(a) o su Representante Autorizado		Fecha
VI. Uso Exclusivo del DDEC						

I. Información Básica				
A. Nombre y Dirección		B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal	D. Año Programa
Conexion Laboral Guaynabo-Toa Baja		0	660-43-4395	2023-2024
PO Box 7885				
Guaynabo PR 00970				
0		E. Período del Resumen de Información Presupuestaria		
0		Desde:	Hasta:	
		07-01-2023	06-30-2024	
		F. Grant #:	5000000	
PROGRAMA				
<input type="checkbox"/> Adultos <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos <input type="checkbox"/> Apprenticeship				
II. Categorías de Costos		Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración		\$ 203,740.13	\$ 203,740.13	8%
B. Programa		\$ 2,354,106.87	\$ 2,354,106.87	92%
C. Total (A + B)		\$ 2,557,847.00	\$ 2,557,847.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos				Presupuesto Año Programa
A. Costos de Administración				
Costos de la Junta Local				
1. Salarios				\$ 85,789.80
2. Beneficios Marginales				\$ 24,282.25
3. Servicios Profesionales				\$ 5,475.00
4. Viajes Locales				\$ 525.00
5. Viajes al Exterior				\$ 525.00
6. Materiales				\$ 480.00
7. Utilidades				\$ 881.00
8. Adquisición de Equipo				\$ 450.00
9. Renta				\$ 3,600.00
10. Misceláneos				\$ 2,253.00
Subtotal-Costos de Administración				\$ 124,261.05
Costos Agente Fiscal				
1. Salarios				\$ 51,280.20
2. Beneficios Marginales				\$ 15,082.73
3. Servicios Profesionales				\$ 5,475.00
4. Viajes Locales				\$ 525.00
5. Viajes al Exterior				\$ 525.00
6. Materiales				\$ 300.00
7. Utilidades				\$ 880.89
8. Adquisición de Equipo				\$ 450.00
9. Renta				\$ 2,707.26
10. Misceláneos				\$ 2,253.00
Subtotal- Costos Agente Fiscal				\$ 79,479.08



III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Costos Operador del CGU/AJC	
1. Salarios	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -
6. Materiales	\$ -
7. Utilidades	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -
9. Renta	\$ -
10. Misceláneos	\$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	\$ -
Total - Administración	\$ 203,740.13
B. Categoría de Programa	
Costos Operacionales	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	
1. Salarios	\$ 428,295.60
2. Beneficios Marginales	\$ 120,605.36
3. Servicios Profesionales	\$ 60,000.00
4. Viajes Locales	\$ 7,000.00
5. Viajes al Exterior	\$ 8,900.00
6. Materiales	\$ 5,520.00
7. Utilidades	\$ 15,856.99
8. Adquisición de Equipo	\$ 38,100.00
9. Renta	\$ 108,449.31
10. Misceláneos	\$ 38,454.00
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I	\$ 831,181.26
Costos Operador del CGU/AJC	
1. Salarios	\$ 43,113.60
2. Beneficios Marginales	\$ 13,064.54
3. Servicios Profesionales	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 1,500.00
5. Viajes al Exterior	\$ 1,500.00
6. Materiales	\$ 1,500.00
7. Utilidades	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -
9. Renta	\$ -
10. Misceláneos	\$ -
Subtotal - Costos Operador del CGU/AJC	\$ 62,778.14
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 893,959.40



III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Servicios de Desarrollo de Carreras	
1. Servicios de Consejería	\$ 268,813.59
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ 21,250.00
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 28,000.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 460,412.46
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 67,000.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 15,000.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 500.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ 12,000.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ 4,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 6,656.14
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 883,632.19
Servicios de Adiestramiento	
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 60,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ 112,500.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ 20,000.00
4. Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	\$ 10,000.00
5. Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	\$ 18,000.00
6. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -
7. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -
8. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -
9. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ 40,000.00
10. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ 226,730.00
11. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ 2,000.00
12. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	\$ 8,000.00
13. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 54,285.28
14. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ 25,000.00
15. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 576,515.28
Total - Programa	\$ 2,354,106.87



III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		4,252.75
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		-
4. Ingresos Inklnd de Terceros		532,800.00
Total Ingresos de Programa		\$ 537,052.75
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		38%
V. Certificación		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
<i>Driel Ramirez Rodriguez</i> Presidente Junta Local	<i>[Firma]</i> Firma	<u>29 junio 2023</u> Fecha
<i>Hon. Edward A. O'Neill Rosa</i> Presidente Junta Alcaldes	<i>[Firma]</i> Firma	<u>29 junio 2023</u> Fecha
<i>Cely Iris Torres Ailés</i> Agente Fiscal	<i>[Firma]</i> Firma	<u>29 junio 2023</u> Fecha
VI. Uso Exclusivo del DDEC		
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
Funcionario de Planificación		
Nombre	Firma	Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado		
Nombre	Firma	Fecha

I. Información Básica				
A. Nombre y Dirección Conexión Laboral Guaynabo-Toa Baja PO Box 7885 Guaynabo PR 00970 0 0		B. Número de Contrato 0	C. Seguro Social Patronal 660-43-4395	D. Año Programa 2023-2024
E. Período del Resumen de Información Presupuestaria Desde: 07-01-2023 Hasta: 06-30-2024				
		F. Grant #: 5000000		
PROGRAMA <input type="checkbox"/> Adultos <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos <input type="checkbox"/> Apprenticeship				
II. Categorías de Costos		Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración		\$ 203,740.13	\$ 203,740.13	8%
B. Programa		\$ 2,354,106.87	\$ 2,354,106.87	92%
Total (A + B)		\$ 2,557,847.00	\$ 2,557,847.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos		%	Presupuesto	
A. Costos de Administración		8%	\$ 203,740.13	
B. Categoría de Programa		92%	\$ 2,354,106.87	
1. Costos Operacionales		38%	\$ 893,959.40	
2. Servicios de Desarrollo de Carreras			\$ 883,632.19	
3. Servicios de Adiestramiento			\$ 576,515.28	
C. Total			\$ 2,557,847.00	
IV. Ingresos de Programa				
1. Ingresos del Programa		-		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		4,252.75		
3. Aportación no económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		-		
4. Ingresos Inkind de Terceros		532,800.00		
Total Ingresos de Programa		\$ 537,052.75		
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)				
Gastos Operacionales Programa		38%		
V. Certificación				
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.				
<i>Oriel Ramirez Rodriguez</i> Presidente Junta Local		<i>[Firma]</i> Firma		29 junio 2023 Fecha
<i>Hon. Edward A. O'Neill Rosa</i> Presidente Junta de Alcades		<i>[Firma]</i> Firma		29 junio 2023 Fecha
<i>Cely Ines Torres Aviles</i> Agente Fiscal		<i>[Firma]</i> Firma		29 junio 2023 Fecha
VI. Uso Exclusivo del DDEC				
Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.				
Funcionario de Planificación				
Nombre		Firma		Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado				
Nombre		Firma		Fecha




Programa de Desarrollo Laboral
Ley de Oportunidades y de Innovación
en la Fuerza Trabajadora

Aportaciones Locales
TOTAL DE FONDOS ASIGNADOS

A. Área Local:	<u>GUAYNABO - TOA BAJA</u>	C. Tipo de Documento
B. Año Programa	<u>2023-2024</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Especificación de Trabajo
Periodo:	<u>1/7/2023 A 30/6/2024</u>	


Categorías	Efectivo	Especies (In-kind)	Total
Salarios	\$0	\$0	\$0
Beneficios Marginales		\$0	\$0
Rentas		\$18,000	\$18,000
Utilidades		\$16,000	\$16,000
Vehículos		\$0	\$0
Materiales		\$4,000	\$4,000
Equipo	\$0	\$0	\$0
Otros		\$850,000	\$850,000
Total	\$0	\$888,000	\$888,000

Para las aportaciones en especie deben presentar una estimado del costo aproximado que aporta el Municipio, u otro entidad que colaboré con el funcionamiento del ALDL.

Certificación: 

 Presidente Junta de Alcaldes
 JUNIO 29, 2023

 Fecha



 Presidente Junta Local
 JUNIO 29, 2023

 Fecha